

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1943.

TIEMPO PARA SANTIAGO

HOY: Bueno.

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Desaliento en el Reich ante la ofensiva aérea

"NO HAY ESPERANZAS DE REPRESALIAS DICE LA PRENSA. — MEDIDAS EN BERLÍN

ESTOCOLMO, 3. — (U. P.) — La desmoronación de los alemanes ante los continuados e incesantes ataques aéreos anglo-norteamericanos que se evidencia en la actitud adoptada por la prensa de Berlín y otras grandes ciudades del Reich, que ya expresan abiertamente que no hay esperanza de posibles represalias.

Green los observadores que el hecho que los diarios asuman tal tono es el primer paso hacia un anuncio oficial al pueblo alemán de que es materialmente imposible devolver los ataques que se están recibiendo. La cifra de muertos entre la población y son miles las personas que evadieron los distritos afectados; los últimos despachos recibidos en esta ciudad indican que continúan los febriles preparativos de defensa anti-aérea en Berlín y también en otras ciudades y pueblos que la censura nazi no permite mencionar.

El corresponsal del Afion Bladet en Berlín revela que el partido nazi ha asumido la tarea de movilizar y preparar al pueblo alemán para vencer el tremendo peso que los bombarderos ya han impuesto, así como para combatir los futuros ataques. Cabe hacer notar que el nombre de Hitler no es mencionado en esta campaña, por lo que puede presumirse que no se considera conveniente desde el punto de vista nazi relacionar el nombre del Führer con la actual terrible situación.

FERIAL ACTIVIDAD EN

En cuanto a Berlín, el correspondiente citado dice que no hay seguridad todavía de cuáles personas recibirán autorización para seguir en Berlín, pero que los berlineses continúan cavando trincheras y refugios "con la mayor rapidez".

Otros despachos dicen que los dirigentes nazis, especialmente de los pueblos bombardeados, se reunieron en un punto del oeste de Alemania presididos por el jefe del Servicio del Trabajo Robert Ley, quien expresó que no debe subestimarse el peligroso efecto en los nazis de la disolución del partido fascista italiano, ni que tampoco debe dejarse pasar sin medidas la desmoronación que denotan los miembros del partido nazi, afianzando que esta desmoronación es particularmente evidente en los distritos bombardeados. Ley llamó la atención al relajamiento de la disciplina del partido y a las numerosas renuncias que fueron el primer indicio del desmoronamiento de los rascistas en Italia, pidiendo que en Alemania se evita tal cosa.

SITUACION CAOTICA EN HAMBURGO

La situación más desesperada se presenta en Hamburg, de donde sale una corriente interminable de refugiados que hacen la huida de los civiles que llenaron los caminos frente al victorioso avance alemán de 1940.

Altos parlantes colocados en todas las esquinas de Hamburg dieron a la población la orden de salir de la segunda ciudad más grande "tan pronto como sea posible". A los obreros extranjeros advirtió que debían de tratar de llegar a las fronteras, y a todos se le dijo: "El transporte para salir de la ciudad es gratuito".

El Afion Bladet informó que incontables cadáveres tapan las calles de Hamburg: las víctimas fueron arrojadas desde sus casas por la violencia de las explosiones y en su mayoría yacen desnudos pues la presión del aire destrozó sus ropas. El mismo diario, citando a un miembro del personal del consulado alemán que hubo en la ciudad unos 200 mil alemanes muertos a consecuencia de la semilla de concentrados bombardeos, sin incluir el de anoche, y que dos mil de los ocho mil obreros alemanes que trabajan en el puerto fueron muertos.

Otras fuentes, cuyas informaciones como la anterior deben tomarse con la debida reserva, informaron que los informes de la policía de Hamburg esta mañana anuncianan que 8.344 han

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 3. — (U. P.) — Según las noticias recibidas o el curso de los últimos 24 horas, la situación en los diversos teatros de la guerra era esta noche la siguiente:

ITALIA: Miles de obreros en huelga ejecutaron manifestaciones en contra de la ocupación en el norte de Italia mientras la radio y prensa de Roma anuncia la guerra continúa.

SICILIA: Los ejércitos aliados avanzaron de 12 a 20 kilómetros en una nueva ofensiva. Abrieron una brecha en la llanura de Monte Etna y libraron una batalla en la playa de Catania. Barcos de guerra británicos bombardearon Taormina en la ruta de evacuación de las fuerzas del Eje que hay en Sicilia hacia el norte.

EUROPA: Los desastres sucedieron en Hamburgo no solo bombardeos con quince mil toneladas de bombas al completo en un noveno raid de los últimos días. Otras informaciones de Dimanegro indican que doscientas mil personas han perdido la vida en los bombardeos de Hamburgo.

Entre un tercio y la mitad de las instalaciones petrolíferas de Ploesti han quedado paralizadas, según se cree, a causa de la ráfaga del domingo efectuada por bombarderos norteamericanos.

RUSIA: El Ejército Rojo está a 100 y medio kilómetros de Orel por el frente sur. Moscú sigue sufriendo ataques aéreos y el control de los civiles franceses. En ellas están comprendidas la prohibición de los vuelos, el cierre de los restaurantes y el encubrimiento, dentro de Orel.

PACIFICO: Las tropas norteamericanas especializadas en la lucha en la jungla avanzaron un kilómetro más penetrando las densidades de bosques, y arrasaron la base del aeródromo de Alfredo de Munda, y llegaron al borde oriental del aeródromo.

ATLANTICO: Barcos de guerra y aviones británicos y canadienses hundieron dos y probablemente tres submarinos en refinerías de Ploesti con una gran formación naval numérica, los cuales no lograron distinguir si se trataba de un torpedo contra un convoy muy bien escoltado.

CHINA: Fuerzas chinas siguen rechazando los ataques japoneses en el cuarto día de violencia batallón en el sector sur de la provincia de Shantung.

LA AGENCIA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usarán en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usan en el futuro artillería pesada contra los sabotejos belgas.

LA PRENSA BELGA: La agencia belga reporta que las tropas

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Vendo en Providencia y Los Leones

280.000.—CAMINO A LAS CONDES, BUNGALOW recién terminado, rodeado de 3.400 m². de áboles frutales y de sombra. Hall living con chimenea, comedor, sala de dormir, baño instalado, dependencias, garaje. Ossandón.

370.000.—AV. BILBAO, CHALET ESQUINA, ASIMÉTICO, alarma, calefacción central, tiene living, comedor, dormitorio, cocina, baño, instalado, dependencias, patio y entradas de auto. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda: 170.000. Agustinas 1030.

360.000.—INMEDIATO A MIGUEL CLARO Y BILBAO, chalet moderno, estilo "Georgian", calefacción central Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Ossandón.

320.000.—ENTRE AVVAS LYNCH Y SUCIA, CHALET esquino, recién terminado de 300 m² de áboles frutales parrón. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Agustinas 1030.

310.000.—ENTRE AV PROVIDENCIA Y COSTANERA, bungalow asimétrico, con 600 m² de jardines, áboles frutales y de sombra. Tiene living, comedor

3 dormitorios, baño instalado, dependencias, fachada de pago. Ossandón.

350.000.—AV. LYON, ESQUINA, CHALET NUEVO, tenido, estilo "Tudor". Tiene living con chimenea, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, áboles frutales, garaje. Deuda: 50.000. Transferencia pagada. Agustinas 1030.

360.000.—INMEDIATO A SANTA ISABEL Y SALVADOR, chalet esquinero, sólido, muy bien terminado. Tiene hall, living, comedor con arcezamiento y chimenea, salón, 4 dormitorios, baño instalado, cocina a gas, dependencias, terraza, jardín, patio, garaje. Fábrica 1000.

360.000.—ENTRADA AV. LYON, CHALET NUEVO, alarma, calefacción central, tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, patio, garaje. Agustinas 1030.

360.000.—ENTRE AV. VIEJO Y ANTONIO VARAS, chalet moderno, asimétrico, 15x43 metros. Calefacción central, tiene living comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garaje. Deuda: 140.000. Ossandón.

450.000.—EL GOLE, CHALET RECIEN TERMINADO, alarma, calefacción central, tiene hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, patio, garaje. Agustinas 1030.

450.000.—UN PISO EN EL CHALET VIEJO DE LA AV. VIEJA, chalet recién terminado. Calefacción central, chalet recién terminado. Calefacción central. Parque. Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, closets, dependencias, jardín, garaje. Pavimentación pagada. Deuda: 215.000. Ossandón.

450.000.—AVENIDA SALVADOR, 2 CASAS, AUTOS 450.000.—AVENIDA SALVADOR, 2 CASAS, AUTOS

1 baños, bien terminadas. Superficie total: 2.500 m². Los baños tienen 2 baños, comedores, salas, dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, áboles frutales. Los altos tienen: hall, amplio, living, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, parrón, áboles frutales, garaje. Deuda: 460.000.—ENTRE AVVAS LYNCH Y ANTONIO VARAS, chalet moderno, asimétrico, 15x43 metros. Calefacción central, tiene living comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garaje. Deuda: 140.000. Ossandón.

450.000.—A UNA CUADRA AV. PROVIDENCIA, antes de Pedro Valdés, chalet asimétrico. Living con chimenea, amplio comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, 3 piezas y baño instalado, dependencias, terraza, jardín, patio, garaje. Agustinas 1030.

450.000.—ENTRE AV. VIEJO Y ANTONIO VARAS, chalet moderno, asimétrico, 15x43 metros. Calefacción central, tiene living comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, subterráneo con 2 piezas, garaje. Pavimentación pagadas. Facilidades de pago. Ossandón.

450.000.—AVENIDA SALVADOR, 2 CASAS, AUTOS

500.000.—CASI ESQUINA AV. BILBAO. Propiedad de renta, recién terminada, asimétrica. Tiene un departamento en altos con living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias y 2 locales comerciales. Superficie: 250 m².

550.000.—AV. SUEZA, CHALET ELEGANTE, rodeado de 800 m². de jardines. Construcción asimétrica. Tenido, central y parques. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, costurero, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terraza. Agustinas 1030.

750.000.—A MEDIA CUADRA DE PEDRO DE VALDÉS, espléndida ubicación, propiedad de renta, con 2.700 m² de superficie. Un chalet con living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, 3 piezas y baño instalado, dependencias, jardín, patio, garaje. Agustinas 1030.

1.000.000.—AV. SALVADOR, ESQUINA, RESIDENCIA elegante rodeada de 1.500 m² de jardines, áboles frutales. Tiene porche, hall, living, comedor, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, garaje. Callefacción central y parques. De pago. Ossandón.

Car's Ossandón - Agustinas 1030

**PLANCHAS
FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4
3/8 Y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179**

**LINGOTE GRIS
PARA FUNDICION
N.º 1, 2 Y 3
A PRECIOS BAJOS.
S. SACK
S. PABLO 1179**

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FA
VORECEDORES Y AL PUBL
ICO EN GENERAL QUE NUE
STROS SERVICIOS DE S. SACK
CO. PARA LOS DIAS DOMIN
GOS Y FESTIVOS SERAN
ATENDIDOS COMO SIGUE:

Consejo Fono N.º 8233-
Supervisor 8847-
Gerente 8847-
Crónica 60591-
Jefe Atmós 88907-
Poder 82222-
Cables 82223-
Crónica 82224-
Deportes 82225-
Talleres 82226-
Fotografía 82740-

**INDICE DE AVISOS
ECONOMICOS
CLASIFICADOS**

1.-Alhajas monedas y antigüedades.
2.-Automóviles, camiones y vehículos.
3.-Artículos de oficina y gabinetes.
4.-Arriendos buscados.
5.-Arriendos ofrecidos.
6.-Departamentos y oficinas.
7.-Locales oficiales.
8.-Abarrotes comestibles y frutas.
9.-Artes y manualidades.
10.-Aves y animales.
11.-Barbería y peluquería.
12.-Compras y ventas.
13.-Cervecerías turismo y veraneo.
14.-Diversos.
15.-Educación.
16.-Fotografía, cine y ópticas.
17.-Ocupaciones buscadas.
18.-Profesionales.
19.-Ocupaciones ofrecidas.
20.-Residencias y estancias.
21.-Alquileres y mineras de construcción.
22.-Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.-Artes y oficios de escribir y coser.
24.-Artes y oficios de escribir y coser sanitarios.
25.-Modas e intereses para el hogar.
26.-Arrendanzas y transportes.
27.-Negocios e instalaciones.
28.-Objetos y artículos perdidos.
29.-Alquileres y mineras de construcción.
30.-Préstamos, acciones y bonos.
31.-Productos medicinales.
32.-Propiedades compran.
33.-Quintas y sitios.
34.-Parcelas, charcas y fundos.
35.-Propiedades venden.
36.-Propiedades públicas y particulares.
37.-Estudios e instrumentos de música.
38.-Notificaciones y citaciones.
39.-Talleres y composturas.
40.-Judiciales.

**AGENCIAS DE
"LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE
AVISOS ECONOMICOS**

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76033

FERIA MATADERO N.º 42
PORTAL EDWARDS 2748

CHOCOLATES
SAN PABLO 3258

PELUQUERIA
MAPUCHO 2674

PROVIDENCIA 1240

PASTERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897

franquicia L. WOOD
ROBERTO CARRERO

MAULE 1000

RECOLETA 794

PELUGUERIA "PARIS"
LAURENTIA 819

LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819

LAVANDERIA HIGIENICA
ALMENDRAL DE MUSICA

OMERITO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.-Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS JOYAS BRILLANTES PLA
tino, oro, plata, compramos. Supera
mos cualquier oferta. Huérfanos 1212
4 Art.

COMPRO URGENTE BRILLANTES PLA
tino, oro, plata, compramos. Precios
insuperables. Kardonsky Estado
284. 31 Ag.

:NOVIOS!! PARA ARGOLLAS
Fábrica Sostin Nueva York 66
31 Ag.

SASTRERIA
ARGENTINA
SAN PABLO 1279

20 Agosto

Santiago de Chile, miércoles 4 de agosto de 1943

FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE COLONIZACION

Desde hace tiempo la Caja de Colonización Agrícola atraviesa por una situación de desequilibrio entre sus entradas y gastos y por una notoria falta de capitales, todo lo cual le impide cumplir, adecuadamente, la alta y provechosa finalidad que el legislador tuvo en vista al darle vida.

La Ley N.º 5.604, de febrero de 1935, estableció para la Caja un capital de cien millones de pesos, los cuales debían serle proporcionados por el Fisco en cuotas anuales de veinticinco millones cada una, dentro de un período de cuatro años. Pero tales entregas de fondos no se han hecho dentro de los plazos estipulados, por lo cual el capital que debió quedar enterado totalmente a fines de 1939, sólo ha venido a completarse en marzo de este año.

Por otra parte, la ley orgánica de la institución facultó al Presidente de la República para contratar un empréstito interno hasta por trescientos millones de pesos, destinados a financiar las operaciones propias de la Caja. El producto de este empréstito, menos diez millones que el Presidente de la República invertiría en adquisiciones de fondos para colonización, debió entregarse a la Caja en cuotas anuales no superiores a cincuenta millones, a contar desde el año 1935. Luego debió quedar integramente en poder de ella en 1940. Sin embargo, a la fecha aún el Fisco adeuda más de sesenta millones de este empréstito.

Tenemos, pues, que la Caja de Colonización Agrícola no ha contado oportunamente ni con su capital ni con el producto del empréstito llamado a financiar sus operaciones. Consecuentemente, toda su obra ha tenido que verse seriamente entrabada y sus operaciones siempre restringidas.

Pero hay más: el capital no produce a la Caja un interés de más del 4 por ciento anual, y el producto del empréstito le produce sólo el medio por ciento, ya que el 3 1/2 restante debe dedicarse al servicio del préstamo. Por lo tanto, las entradas totales de la institución, en ningún caso, podrían ser superiores a algo más de cinco millones al año. Y sus gastos por año suman 15 millones a la fecha.

No se trata de que se haya aumentado sin criterio el personal de la Caja, sino de que los gastos ordinarios han subido a causa, principalmente, de los reajustes de sueldos ordenados por una ley de la República. Existen también otras causas, como la falta de adecuado rendimiento de la explotación de parcelas en mediterránea, el incumplimiento de obligaciones por parte de algunos colonos, etc. Pero la falta de concordancia entre los recursos y los egresos es algo que no admite dudas y que debe tener algún finiquito satisfactorio. Esto es lo básico.

Corresponde al Gobierno arbitrar la manera de poner fin al actual estado de desfinanciamiento de la Caja de Colonización. El problema, por lo mismo que su resolución se ha dilatado con exceso, no admite ya mayores esperanzas, y en ceso de que continúe siendo acarreado perjuicios irreparables para un organismo que tiene por delante una provechosa labor en bien del fomento agrícola y del bienestar social de los modestos trabajadores de la tierra.

La Escuela Naval

Se cumplen hoy 125 años de la creación de la Escuela Naval, que nació a la vida pública con el nombre de "Academia de Guardiamarinas" el 4 de agosto de 1818. El decreto que dio existencia a tal establecimiento lleva la firma del Director Supremo Bernardo O'Higgins, y su concepción corresponde, íntegramente, a este soldado y Mandatario.

En efecto, y de acuerdo con un pensamiento muy lejano, madurado en los días del desierto de Mendoza, y cuando formaba las huestes del Ejército Libertador, después de la batalla de Chacabuco. Ellos vienen desde el almirante Simpson hasta Prat y Latorre; desde Jorge Montt a Uribe, para no hablar si de los muertos.

La Escuela Naval, a más de ser una escuela de civismo y de guerra, lo ha sido también de ciencia. El levantamiento de la carta hidrográfica de la República, el reconocimiento de los canales del sur, el sondeo de nuestros ríos y mares, se deben a los brillantes marinos formados en esa institución. Es justo al hacer este recuerdo, evocar la figura del capitán de navío Francisco Vidal Gómez nuestro primer hidrógrafo.

La Escuela Naval, creación de la República, en sus más lejanos días, es una gloria de ella.

HOMENAJE A JOSE DOMINGO GOMEZ ROJAS

En la determinación inevitable y lógica de la Historia, la Federación de Estudiantes de Chile se siente ligada fuertemente al pasado, haciendo suyo los triunfos e incomprendiciones que la juventud de nuestra patria haya conseguido o lamentado, a través de largos años de sacrificios.

La FECH desea destacar un hecho que interesa e inquieta a toda la juventud estudiantil, sin distinción de color político ni condición social. Es el recuerdo preñado de belleza de la gloriosa generación universitaria del año 20, que no solamente supiera orientar a la muchachada que recién despertaba ante las luchas sociales, sino que también definió todo un momento histórico de nuestra vida republicana de fundamentales trascendencias para el futuro, reconociendo en estos momentos una enseñanza del pasado: el recuerdo del

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

ESTATUAS VOLCADAS

Tengo en esta mesa una fotografía de la Columna Vendôme, o estatua romana de Napoleón, en la Plaza del mismo nombre, en París, volcada por el pueblo durante la Comuna.

Estas resacas de la popularidad son frecuentes y no siempre obedecen a sentimientos de libertad. En Santiago, la señora Javiera Carrera hizo volcar excrementos en la estatua de San Martín, poco antes de su inauguración. Allí por 1895, poblabas santiaguinas lacearon la estatua de la Ciudad de Buenos Aires. Esta se encontraba en la Alameda de las Delicias frente a Dieciocho.

Como se ve, el pueblo suele enfurecerse con estos signos de su propia naturaleza y obra lo mismo que el niño cuando garrabatea furiosamente el libro de cuentos, con cuyas estampas se deleitara.

El movimiento nacionalista de Portugal, primo hermano del fascista, engendró un acto muy interesante para el estudio de las multitudes, cuando grupos de jóvenes fueron a apredar la estatua de Ezio de Quirino en el Largo de Barao de Quintela.

Acusaban al autor de La Rliquia de antipatriota y afanoso.

Aparte de dichos desastres, algunas estatuas o monumentos públicos sufren las arremetidas del horror más gus- toso de las autoridades; así, por ejemplo, en este mismo año, las estatuas de San Martín y O'Higgins, en nuestra eterna Alameda, sufrieron el inconcebible castigo de un baño de barro alquitranado del peor efecto. Menos mal que no apareciera por aquí el Tiziano municipal de Llave-Llave, cuyos pinceles realistas tifieron de amarillo canario los cabellos de Manuel Rodríguez.

El fascio se define así en

En Italia las multitudes han comenzado a volcar y a destruir las estatuas de Mussolini, las hay de todos tamaños y en diversas actitudes, predominando las cesáreas.

Pero el Duque no aparece por parte alguna. El Duque se ha ido y es tan absurdo que el pueblo pretenda castigarlo, como el espectador que a la salida de un film pretendería castigar al traidor de celuloide Mussolini terminó su inmensa y genial ópera. Su desparecimiento es uno de los hechos de esta Era de sorpresas universales, desde 1914 en adelante. ¡Y las que vendrán!

Hagamos cuentas. Mussolini hace vivir al pueblo italiano el sueño más maravilloso que podemos imaginar. Puramente sueño. Como Dante no tendrá el más profundo horror a las realidades. Revivimos el momento en que nuestro don Arturo Alessandri fue a decirle al doctor de almas populares: "Yo conozco algo de esto: el pueblo italiano rechaza la guerra."

Mussolini salta; se engrifa; ese es americano, quiere despedirte. Es hombre de los Angeles te traduce el sueño en palabras realistas.

—No. El pueblo italiano quiere lo que yo cuento.

Este horror de las palabras exactas y de la verdad escuchadas y expresadas me recuerda a Ortega y Gasset cuando dice de Dante: "Elude el nombre propio de las cosas y se las hace nacer de nuevo".

En vez de Mediteráneo, dirá: La maggior valle in che l'acqua si spanda.

En vez de Beatriz, Quiel sol che pria diamor scaldò il pet-

El fascio se define así en

El comercio con Chile

"La Nación", de Buenos Aires, de ayer, publica el siguiente editorial:

"La visita del Canciller chileno va a permitir, por lo menos, que el tratado de comercio sea acelerado. Las dificultades que hay pueden atribuirse al estado de las relaciones que hemos tenido en los últimos años, dirigidas por especies de modus vivendi, con convenios de duración limitada a seis meses, tres años, cuatro meses, dos años, etc., que se han firmado desde 1932. Pero el motivo de estas medidas provisionales hay que encontrar en el acrecentamiento del comercio interamericano en general, por la crisis que precedió a la guerra y luego por la guerra misma. En lo que respecta a Chile, el salto de nuestras importaciones fué de seis millones y medio de pesos en 1939 a once millones y medio en 1940, y en las exportaciones de 1940 a diez millones y medio, respectivamente.

Estos años se caracterizan por un vertiginoso afán de descubrir dentro de la América del Sur los artículos esenciales y porque se lo logra bajo las condiciones impuestas por la escasez de bodegas, por las nuevas adquisiciones de los países beligerantes y por la confusión o trastorno que significa el radical cambio de las clientelas internacionales, con relación a las actividades productoras y comerciales, a las finanzas y a la economía de cada república. Las exportaciones e importaciones argentinas en la América Latina sufren de 1940 a 1941 un ascenso próximo al treinta por ciento del total de 1940. Chile compra cada vez mayor cantidad de manufacturas en nuestro país, y lo mismo que nosotros, aumenta considerablemente su pedido de tejidos brasileños. Nuestros cereales van hasta Venezuela y nuestra carne se extiende por la costa del Pacífico, mientras tratamos de conseguir petróleo y caucho noroeste, como también en Bolivia. Hay hechos tan singulares como el envío de carne argentina a Uruguay y la necesidad de ciertas importaciones en Panamá por causa de las tropas del canal y el uso de los obreros locales en sus obras. Cabe destacar también que con el cobre en lingotes o

los de Chile será llevado a la práctica, pues tal es el propósito manifestado públicamente por el Canciller argentino, y la visita del Ministro chileno servirá para confirmar su directiva. Hoy hemos tomado a las cancellerías todavía apagadas a rutinas y prejuicios tradicionales, mientras que la sistematización de la economía de cada país ante las circunstancias transformadas tardaría en producirse, en parte por la inestabilidad de las corrientes inclinadas. Es como si América del Sur ahora se desembocara a sí misma.

Tales fueron los primeros oígenes de nuestra actual Escuela Naval. De ella han salido inspirados en las tradiciones de Cochrane Blanco Encalada, O'Brien, Spry y tantos más, un semillero de héroe. Ellos vienen desde el almirante Simpson hasta Prat y Latorre; desde Jorge Montt a Uribe, para no hablar si de los muertos.

La Escuela Naval, a más de

ser una escuela de civismo y de guerra, lo ha sido también de ciencia.

El levantamiento de la carta hidrográfica de la

República, el reconocimiento

de los canales del sur, el

sondeo de nuestros ríos y

mares, se deben a los brillantes marinos formados en esa institución.

Es justo al hacer este recuerdo, evocar la figura del capitán de navío Francisco Vidal Gómez nuestro primer hidrógrafo.

La Escuela Naval, creación

de la República, en sus más

lejanos días, es una gloria de ella.

gran líder y mártir universitario José Domingo Gómez Rojas, y proyectándolo en el presente con toda la prestancia que ella se merece.

Considerando innecesario ha-

cer una reseña completa de la

vida y actuaciones de José

Domingo Gómez Rojas, por lo

suficientemente conocidas que

ellas son, bástenos manifes-

tar, en la víspera del 47º anni-

versario de su nacimiento que

Gómez Rojas representó en la

forma más genuina y cabal al

verdadero estudiante y al ver-

dero patriota. Junto en su

vida, amalgamándose estrechamente, el romanticismo y la

crudeza, el desinterés y la

fria comprensión del momen-

to en que vivía. S'endo estu-

diente de Leyes se incorporó,

cercano al año 1920, al selecto

grupo de la Federación de

estudiantes y planteó en con-

tunto con tantos otros dirigentes

aquellas memorables luchas

que harían inmortal a esa ge-

nación. Poco después del

vergonzoso asalto al local de la

FECH, fué tomado preso,

y tras un corto martirio mu-

rió desesperadamente el 29 de

septiembre de 1930.

Para hoy, 4 de agosto, la Di-

rectiva actual de la Federación

de Estudiantes ha organizado

un magno y sentido homenaje

a quien supo dar su vida por

el progreso intelectual y li-

berty del suelo que lo vier-

a nacer, realizando una gran

romería a su tumba, la cual

partiría de la Escuela de Leyes,

en cuyas aulas estudiantes so-

lozaban a sufriendo.

Cobijado por el amor de su

país, su amor por su pa-

ísima, su amor por su pa-

DON JUAN DE DIOS NUÑEZ RODRIGUEZ.— MATRIMONIOS.—

Víctima de un ataque al corazón, ha fallecido recientemente en esta capital el conocido caballero don Juan de Dios Nuñez Rodriguez, perteneciente a una antigua y respetable familia de San Vicente, y radicado en Santiago desde varios años.

Muere a avanzada edad, rodeado del cariño de sus hijos y de la estimación de sus numerosas relaciones.

Por su caballería, honestidad y ejemplar vida, se hizo merecedor de la confianza y afecto de las personas que lo conocieron.

El señor Nuñez era presidente del Círculo Patriótico de Santiago.

HUSA.—

En el octavo aniversario del fallecimiento de la señora Victoria Campos de Palacios se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma hoy, a las 9 horas, en la iglesia de los RR. PP. Sacramentinos.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Bárbara hija de don Salvador Correa Larrain y de la señora Mabel Raymond de Correa.

Fueron padrinos el señor Henry Raymond y señora Blanca Aldunate de Raymond

BAILE POSTERGADO.—

Por duelo de familia, el baile que iba a ofrecer la señora Luz Valenzuela Birseno para el 7, ha sido posergado para el sábado 28 del presente, quedando pendientes para ese día las invitaciones ya enviadas.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediados de hoy en los Salones de Gath y Chaves Ltda., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Luis Fontecilla Alcalde.

El "Tema del Día" ha sido encomendado al primer vicepresidente del Club doctor Eugenio Cienfuegos, quien dará cuenta del desarrollo de la Asamblea de Ejecutivos del Distrito 34, realizada recientemente en la ciudad de Talca.

Como huésped de honor concursará a la reunión de hoy el presidente del Rotary Club de Lima, Ingeniero don Carlos Montero Bernales, a quien saludará oficialmente, el presidente del Club de Santiago, señor Fontecilla Alcalde.

CONCIERTO DE LA ORQUESTA DE LA ACADEMIA DE EST. RADIALES

Arrollador avance . . .

(De la Primera Pág.) arrollador con una invasión de los bombarderos Wellington contra Nápoles, sobre la cual arrojaron muchas bombas de dos toneladas, especialmente sobre muñecas y pablos de embarques ferroviarios, con el propósito de eliminar toda utilidad de ese puerto como centro de comunicaciones. Ya el comando aliado ha eliminado como utiles de ese puerto que se consideran totalmente destruidos.

— Se ha fijado para el 28 del presente el matrimonio del señor Gonzalo Valenzuela Rodriguez con la señorita Luz Baudrand Perty.

NACIMIENTOS.—

En Punta Arenas ha nacido una hija del Ingeniero señor Bernardo Grossling Frenzenburg y de la señora Eleuteria Berardi de Grossling.

— En la Clínica Santa María ha nacido un hijo de don Carlos Iníguez Sanfuentes y de la señora Amanda Iarrázaval de Iníguez.

ESTADOS UNIDOS.—

Vía aérea se dirigió a Estados Unidos el dentista señor Fernando Lara Bravo.

MUSICA

LAUERITZ MELCHOR FUE CONTRATADO PARA QUE ACTUE EN EL MUNICIPAL

CONCIERTO DE LA ORQUESTA DE LA ACADEMIA DE EST. RADIALES

El próximo sábado 7 de agosto, a las 18:45 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se presentará el quinto concierto del ciclo musical que viene suspendiendo el Teatro Experimental.

En el concierto del sábado, la Orquesta de la Academia de Estudios Radiales que dirige Meteo Berra, interpretará obras de Juan Sebastian Bach entre las que anotamos Suite No. 2 en Si menor y el Concierto Brumel, y obres de R. Vivaldi para piano, violín, flauta y guitarra. Admisiones

como solistas Alfonso Montecinos (piano), Tomás Dourthe (Violín), S. Muñoz (Flauta).

La entrada a este concierto es totalmente gratuita, bastando sólo presentar la tarjeta correspondiente que puede retirarse en el tiempo de las oficinas del Teatro Experimental que funciona en la sala 16, primer piso de la Casa Central Universitaria.

Los socios del Teatro tienen libre acceso al presenciar el concierto experimental.

En el concierto del sábado, la Orquesta de la Academia de Estudios Radiales que dirige Meteo Berra, interpretará obras de Juan Sebastian Bach entre las que anotamos Suite No. 2 en Si menor y el Concierto Brumel, y obres de R. Vivaldi para piano, violín, flauta y guitarra. Admisiones

Se necesitan

Representantes Hábiles

BASE DE COMISIÓN, PARA FOMENTAR LOS NEGOCIOS EN LA AMÉRICA LATINA DE RESPONSABLE CASA NEUROQUINA EXPORTADORA DE MERCANCÍAS EN GENERAL

INTERMARITIME TRADING CORPORATION

55 West 42nd Street
New York, U. S. A.

ESTRENOS DE STRAWINSKY, ALBAN BERG Y TOCH DIRIGE KLEIBER

General expectativa reina en el público musical por el anuncio de la "Ley de la Comisión de la Primavera" que establece la contratación de Igor Stravinsky. Sin duda alguna, esta obra es la más grande de los títulos musicales actuales, su maestro original es el director austriaco de este joven compositor alemán. Para programar la ejecución de esta obra, la más discutida y de mayor resonancia de nuestra época, se están realizando estudios fragmentarios de los discursos de "Wozzeck" de Alban Berg, discípulo de Schönberg.

Las localidades se están agotando en la boletería del Municipal.

Uno de los músicos de vanguardia de la música contemporánea alemana. También en primera audición, el Orfeón Sinfónico de Chile dirigido por Kleiber, circula la obra de Alban Berg, la más interesante de este joven compositor alemán. Para programar la ejecución de esta obra, la más discutida y de mayor resonancia de nuestra época, se están realizando estudios fragmentarios de los discursos de "Wozzeck" de

Igor Stravinsky. Sin duda alguna, esta obra es la más grande de los títulos musicales actuales, su maestro original es el director austriaco de este joven compositor alemán. Para programar la ejecución de esta obra, la más discutida y de mayor resonancia de nuestra época, se están realizando estudios fragmentarios de los discursos de "Wozzeck" de

Alban Berg, discípulo de Schönberg.

10.000 RELOJES!

Y UN GRAN STOCK EN ALHAJAS Y ARTICULOS para REGALOS

LIQUIDAMOS POR CAMBIO DEL LOCAL

RELOJES OMEGA -- VULCAN Y EBEL DESDE \$ 620.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos en modelos planos para hombre, antes \$ 320, ahora... \$ 220.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES Suizos, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 380.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES para señoras, cromados de fantasía, antes \$ 365, ahora \$ 260.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJ oro de 18 kilates, para señoras, Ancla, 15 rubies, antes \$ 1.500, ahora... \$ 850.-

RELOJ oro de 18 kilates, última novedad, adornos con rubies, antes \$ 2.400, ahora... \$ 1.500.-

RELOJES cronógrafos, antes \$ 1.800, ahora... \$ 1.200.-

RELOJ Auto-cuerda impermeable e inoxidable, antes \$ 1.400, ahora... \$ 850.-

Un selecto y hermoso surtido en Placas, anillos ingleses, anillos Chevalier, relojes con brillantes y platino, todo rebajado en más del 15 o/o.

Artículos de fantasía y para regalos; un immenseo y variado surtido, a precios de gran atracción.

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

RELOJES para señoras, cromados, antes \$ 280, ahora... \$ 180.-

RELOJES Ancla de acero, con 15 rubies, antes \$ 580, ahora... \$ 400.-

RELOJES Suizos Cromados, para hombre, antes \$ 220, ahora \$ 140.-

RELOJES Suizos, con 6 rubies, antes \$ 380, ahora... \$ 260.-

CAMARA DE DIPUTADOS VOTARA HOY EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Cámara de Diputados, celebró ayer una sesión especial para considerar el proyecto de organización y atribuciones de los juzgados de indios. Sostuvo el proyecto el diputado radical, don Juan Otero, quien pidió su aplazamiento los señores Gómez, liberal, y Pinedo, conservador. También hicieron uso de la palabra sobre la materia los señores Canto, liberal, y Ríos, demócratico. La discusión quedó pendiente, por término de la hora.

INTERNACIONALES DE DOLARES A ESTADOS UNIDOS

En la sesión ordinaria del día cuarenta de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que comunicó que las cifras citadas anteriormente sobre la presencia internacionales de dólares a Estados Unidos, por el diputado de Chile, en México, que se refiere a que el año que un total de la tasa y el desembolso del señor Schnake. Agrega que no procede mayor investigación, por tratar se solamente de un rumor.

CENTENARIO DE MAGALLANES

Continuó la discusión del proyecto de reforma constitucional. El señor Gardeweg, comisionador formuló una proposición acerca del llamado a retiro del General, don

El señor Godoy, terminó su intervención defendiendo el sufragio universal y criticando las ideas expuestas en las anteriores proposiciones de la Derecha, que el señor Gardeweg es radical, que dijo al final: "—Está incitando S. S. a la rebelión."

CARGOS A UN SENADOR

El Sr. León Echaz, liberal, inició su intervención con la presentación de una observación sobre la legislación de los señores Martínez Montt con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que establece que de que date ha incurrido en incumplimiento de lo establecido en la legislación de 1940, más aún el número de diputados a las 17 horas.

El señor García de la Hoz, proclamó un voto en favor del proyecto, tal como fue enviado por el Senado; pero actuando en su calidad de modificación que limita durante 10 años el número de diputados a las 17 horas.

El señor Castelblanco, presidente, indicó que hoy miércoles habrá sesión especial de 11 a 12:45 horas, para preparar la votación.

Ese proyecto será votado por la Cámara, a las 17:45 horas.

El señor Gardeweg, quien ya está claudicado a seguir el Código Ejecutivo de la Alianza Democrática, a fin de que la reforma sea votada, y los señores Barrientos y Cardenes, por la otra.

También habló sobre lo mismo, el señor Koplowitz.

SUELLOS DEL PROFESORADO

La Cámara se reunirá en sesiones especiales, de 14:30 a 18 horas, para votar el general el proyecto de aumento de sueldo del profesorado.

En la misma sesión, se votará la consulta hecha por la Comisión de Hacienda, respecto del financiamiento del proyecto.

RETO DE UN GENERAL

El señor Gardeweg, comisionador

formuló una proposición acerca del llamado a retiro del General, don

APROBADA LA PROHIBICION DEL USO DE RADIOS PARTICULARES POR EL GOBIERNO

En la sesión ordinaria de ayer, el diputado de la Cámara, don Juan María Cifuentes, por el cual se había permitido la transmisión de radios particulares, con motivo de celebración del centenario de la toma de posesión del Estrecho.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Continuó la discusión del proyecto de reforma constitucional. El señor Gardeweg, comisionador formuló una proposición acerca del llamado a retiro del General, don

El señor García de la Hoz, quien ya está claudicado a seguir el Código Ejecutivo de la Alianza Democrática, a fin de que la reforma sea votada, y los señores Barrientos y Cardenes, por la otra.

También habló sobre lo mismo, el señor Koplowitz.

PROYECTO DE EXPRESION EN LAS RADIOS

La Comisión de Agricultura — Presidida por don Fidel Estay, y con la asistencia de los señores don Daniel Barreto y don Humberto del Pino — y don Carlos Haverbeck, se ocupó de este medio. También fue aprobado en particular, sin votación.

PROYECTO ECONOMICO

Se acordó darle simple urgencia. El proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Hacienda.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Fueron aprobados los siguientes:

CENTENARIO DE BUIN

Fue aprobada la inversión de 500 mil pesos, en obras conmemorativas del centenario de la ciudad de Buin.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Fueron aprobados los siguientes:

RETIRADA DE LOS RADIOS

Continuó la discusión del proyecto de reforma constitucional. El señor Gardeweg, comisionador

formuló una proposición acerca del llamado a retiro del General, don

PROYECTO DE SUELDOS DEL MAGISTERIO

La Junta Central Radical se reunió ayer, bajo la presidencia de dos diputados, para considerar la situación de casi todos sus Delegados y representantes de los Comités Parlamentarios.

Se dio cuenta de un voto presentado por el diputado don José Rodríguez Quesada, sobre probabilidad administrativa en relación con el Ministro encargado al Congreso por el Presidente. Algunos diputados se acordaron, sobre el particular, dar instrucciones a los Comités parlamentarios para que se opongan al voto.

El Delegado de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitó que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

ESTACIONES DE RADIO

Según fuijones informados, la Junta tomó conocimiento del debate que se llevó a cabo en la Convención Extraordinaria, la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundamentar las observaciones pertinentes, solicitaron que la Junta Central aprobara la resolución que la Junta Directiva Nacional de la Asociación Rectificativa, que planteó y obtuvo de la Alianza Democrática la instrucción de que se instruyera a los diputados parlamentarios radicales para desparcharlo favorablemente, en general, en la forma apropiada, para que el Comité de Educación, en aceptar varias indicaciones, y votarlo en particular, en la sesión del 10 de octubre.

Los diputados de Santiago, don Guillermo Jofre Vizcaíno, después de fundament

PROSECRETARIO DEL SENADO

Se da cuenta de una comunicación del Prosecretario señor José María Cifuentes, en la que expresa que ha iniciado su expediente de jubilación y pide licencia por el tiempo que dure su tramitación.

—Se concede la licencia solicitada y se nombra para el cargo en carácter de Interino, al Secretario de Comisiones, señor Fernando Altamirano Zaldívar.

PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL CIVIL EN SERVICIO DE FAROS

—Se pone en discusión el proyecto, iniciado en moción del señor Guzmán, que fija la planta, denominación y sueldo del personal civil del servicio de faros.

El señor LIRA INFANTE expresa que se abstendrá de votar, porque no se conoce la manera de pensar del Ejecutivo sobre este proyecto y no quiere concursar con su voto a asumir una responsabilidad que le corresponde al Gobierno, ni a dar margen para que después se formulen cargos al Parlamento por aumentar los gastos públicos por iniciativa parlamentaria.

El señor GUZMAN explica que la aprobación del proyecto no significaría ningún mayor gasto, pues no se vería aumentado el ítem de sueldos. Agrega que sólo se trata de organizar este personal en forma que responda al verdadero servicio que realiza, y que la moción que sirve de base al proyecto coincide con el propósito manifestado por el Ejecutivo en mensaje enviado al Congreso sólo unos días después de formulada aquella.

Confía en que el señor Lira Infante, que en otras oportunidades ha manifestado interés por este servicio, dará su voto al proyecto después de estas explicaciones.

El señor LIRA INFANTE recuerda que efectivamente en ocasión anterior ha manifestado interés por mejorar los servicios de navegación, especialmente en los canales del sur, y formula quejas porque, a su juicio, no se ha cumplido el propósito que se tuvo en vista al conceder recursos con ese objeto en ley dictada hace tres o cuatro años, pues no se ha hecho nada para mejorar esos servicios y se han repetido los siniestros.

El señor GUZMAN expresa, precisamente, que hace algunos días solicitó por oficio que se enviaran al Senado las cuentas de inversión de los fondos destinados por esa ley al mejoramiento de estos servicios, porque le asiste la misma duda que al señor Senador, en cuanto a que los fondos se hayan invertido solamente en ese objeto.

Agrega que se ha informado que muchos de los aparatos que se utilizan para la iluminación de las costas no se han podido obtener en los últimos tiempos, debido a la guerra; pero estima que la ley consideraba también obras de mejoramiento de los faros, construcciones, caminos y otras materias, no obstante lo cual se estarían invirtiendo esos recursos en otros objetivos.

—Se aprueba sin modificaciones el artículo, que fija la planta permanente, denominación y sueldos unitarios de este personal, sin modificaciones.

En reemplazo del artículo 2º propuesto por la Comisión, se aprueba el contenido en indicación de los señores Guzmán, Bravo, Alessandri, Martínez (don Carlos A.) y Domínguez que dispone que el personal de gente de mar de filiación blanca que sirve actualmente en el servicio de faros, y el que en el futuro salga de la Escuela de esta especialidad de la Armada, se denominará "Ayudante de Faros".

—Se aprueba el artículo 3º, que establece que el ingreso al servicio de faros sólo podrá hacerse en el último grado del escalafón y fija normas para los ascensos, con la indicación formulada por los mismos señores Senadores mencionados, tendiente a que los Ayudantes ingresen al escalafón civil de faros, a medida que se vayan produciendo vacantes en la planta fijada en este proyecto, disminuyendo mientras tanto los sueldos asignados a sus respectivas plazas de gente de mar.

—Se aprueban sin modificaciones los artículos 4º y 5º y se discute el artículo 6º, relativo al financiamiento del proyecto, con la modificación propuesta por los mismos señores Senadores mencionados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA formula algunas observaciones sobre el financiamiento y pregunta a cuánto asciende el mayor gasto.

El señor GUZMAN explica que se financia el gasto, que asciende a no más de 40 mil pesos, cargándose al ítem total de sueldos y no solamente al que corresponde al personal de faros, con lo que se aprovechan fondos que quedan sobrantes cada año y que provienen de que no se llevan oportunamente todas las vacantes del escalafón.

—Se aprueba el artículo con la modificación propuesta.

—Se aprueba también el artículo 7º, que se refiere a la fecha de vigencia de la ley, con una modificación propuesta por la Comisión, para derogar el artículo 173 de la ley N° 7.161, de enero de 1942.

CELEBRACION DEL PRIMER CENTENARIO DE BUIN

—Se pone en discusión el proyecto, iniciado en moción de los señores Grove (don Marmaduke) y Jirón, por el cual se destina la cantidad de \$ 300.000 para celebración del centenario de la ciudad de Buin.

El señor JIRON manifiesta que en sesión anterior dió las razones que justifican la indicación que presentó en unión del señor Grove, don Marmaduke, para elevar de 300 mil a 500 mil pesos la suma destinada a la celebración del segundo centenario de la ciudad de Buin distribuyéndola en \$ 300.000 para el Cuerpo de Bomberos y los \$ 200.000 restantes entre la Cruz Roja y el Hospital.

El señor AZOCAR como presidente de la Comisión de Hacienda que informó sobre este proyecto explica que la citada Comisión acordó autorizar la suma de \$ 300.000 y no la indicada por los señores Jirón y Grove, en atención a lo manifestado por el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que, si bien consideraba justa la celebración de todos estos centenarios, el erario no estaba en situación de proveer a estas conmemoraciones con la generosidad que se ha usado en otras oportunidades. Agrega que el señor Ministro subrayó también la política de severas restricciones que se están imponiendo todos los países del mundo, y que Chile no estaba en condiciones de ser una excepción en esta materia.

El señor JIRON anota que estas conmemoraciones son sólo un medio de que se valen los pueblos y ciudades que se ven al margen de la atención gubernativa, para obtener algún mejoramiento en materia de obras

S E N A D O**SESION 32.a ORDINARIA, EN MARTES 3 DE AGOSTO DE 1942**

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. F. DURAN B. (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)**Acuerdo sobre encomiendas y giros postales.****Acuerdo sobre transporte de correspondencia aérea y Convenio Postal.****Son aprobados sin debate y por asentimiento tácito estos acuerdos y convenio, suscritos en Panamá en 1936.****Convenio sobre intercambio intelectual y cultural y de profesores y estudiantes con Bolivia.****Es aprobado por asentimiento tácito este Convenio.****El señor AZOCAR manifiesta, durante la discusión de él, que todos los convenios en Tabla obedecen no sólo a los deseos de afianzar las buenas relaciones internacionales de amistad con otros países, sino también al de asegurar convenientes relaciones económicas con los mismos.****A este propósito —agrega—, hay que confesar que la posición de Chile es siempre desfavorable, porque no tenemos productos para hacer los intercambios correspondientes; y esa situación sólo puede corregirse si producimos más; no hacerlo podría significarnos abocados repentinamente a un problema de difícil solución, que ya se esboza en la actual falta de productos para el consumo interno. Desgraciadamente, la verdad es que nuestro país está en situación económica sumamente desfavorable, y es necesario que tanto los capitalistas como los asalariados se superen en el afán de producir.****Convenio con el Paraguay sobre transporte de pasajeros.****Sin debate y por asentimiento unánime, es aprobado este Convenio.****Convenio sobre intercambio cultural con Paraguay.****Es aprobado sin debate y por asentimiento unánime.****Convenio con el Paraguay sobre cooperación administrativa.****Es puesto en discusión el proyecto de acuerdo que lo aprueba.****El señor CRUCHAGA manifiesta que todos estos convenios suscritos entre Paraguay y Chile obedecen a un deseo de acercamiento entre ambos países, y que la aprobación de ellos por el Senado en la sesión de hoy, permitirá el canje de ratificaciones con motivo del viaje del señor Ministro de Relaciones Exteriores.****Hace notar la importancia que para la mejor comprensión entre ambos países ha de tener el intercambio de profesores y estudiantes, que se establece en el Convenio anteriormente ratificado, e, igualmente, la que en el mismo sentido tendrán las facilidades que, en virtud de otro Convenio, se otorgan a los chilenos que viajan al Paraguay y a los paraguayos que vengan a Chile. Agrega que las estaciones de radio toman todas estas seguridades de que no se va a disgustar con las autoridades que se han arrogado estas facultades de censura, porque saben bien que al incurrir en tales desagravios no faltarán pretextos para molestarlos en su trabajo; multas por exceso en el espacio de avisos, sanciones por defectos en mínimos de la instalación, que oportunamente encontrará la Dirección de Servicios Eléctricos, etc. Propone una nueva redacción del artículo 2º, a fin de que la pena establecida por esta disposición alcance a cualquier empleado público que en alguna forma obstaculice las transmisiones.****—Se aprueba en general el proyecto.****En la discusión particular se aprueban los tres artículos del proyecto, con las modificaciones propuestas por el señor Rivera, y el artículo nuevo propuesto por el señor Muñoz Cornejo, sobre vigencia de la ley.****de los Senadores radicales y manifiesta que es indispensable establecer la medida porque existe un vacío natural de la legislación en esta materia, debido a que los servicios de radiocomunicaciones han comenzado a actuar solamente en los últimos años. Señala también la actualidad del proyecto y manifiesta que la declaración de la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural en el sentido de que no hay censura previa para los discursos trasmisidos por radio, es inexacta, porque en el hecho las estaciones de radio temerosas de medidas de represalia de parte de la Dirección nombrada o de la Dirección de Investigaciones, exigen un "Visito Bueno" de estas reparticiones públicas para transmitir los discursos Agrega que el mismo, con ocasión de iniciar sus funciones como Presidente del Partido Conservador, tuvo que someter su discurso a este trámite, a bien él no fué alterado.****El señor GUZMAN expresa que en este proyecto se advierte tan sólo la buena voluntad de algunos señores Senadores de borrar a fondo cerrado todo delito.****Cree que éste es un mal precedente, pues se trata de dejar limpios de toda culpa a individuos que han cometido delitos comunes y que, por lo tanto, deben considerarse de lincuentes vulgares.****Estima que el Senado debe estudiar estos casos con gran detenimiento, pues no está ejerciendo frente a ellos una atribución política, sino una elevada atribución que la ley le confiere. Tratándose de huelguistas que han cometido asesinatos y saqueos y que han sido sancionados por la Justicia, opina que el Senado no puede entrar a borrar con ligereza toda la acción de los encargados de la vindicta pública.****En vista de esto y en atención a que el informe respectivo fue emitido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del periodo anterior, pide, apoyado por los señores Errazuriz y Rodríguez de la Sotta, que el proyecto pase a la actual Comisión.****El señor GUZMAN, como firmante de la moción en debate, cree necesario recordar los fundamentos que se tuvieron en vista para su presentación, y da lectura a los siguientes párrafos del preámbulo de la moción:****"Con ocasión de la huelga que el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado declaró y mantuvo en el mes de febrero de 1935, algunos de sus miembros incurrieron en delitos que nuestra legislación califica de comunes, y que no fueron favorecidos por la ley de amnistía N.º 5.909, de 15 de septiembre de ese año, la que comprendió, no obstante, a todos los delitos políticos, electorales y de incitación a la huelga."****"Esta distinción establecida en dicha ley obedeció a un criterio equivocado de nuestros legisladores, quienes consideraron más dignos de indulgencia a los autores de delitos políticos, electorales, etc., que a aquellos otros, siendo que la doctrina universalmente extendida por los tratadistas es la de que estos últimos no merecen ser considerados como vulgares delincuentes, en quienes la sociedad ve una constante amenaza".****Pide a la Sala que preste su aprobación al proyecto.****El señor MUÑOZ CORNEJO observa que son precisamente los delitos políticos los que por regla general, deben considerarse en las leyes de amnistía, y que para los delitos comunes, cuando hay alguna razón de justicia para liberar de condón al delinquiente existe la vía del indulto.****Respecto del error en que —según los fundamento de la moción en debate— habrá incurrido el legislador, expresa que éste ha aplicado la sana doctrina al otorgar amnistía para los delitos políticos cometidos en relación con la huelga, y al dejar entregados a la acción de los Tribunales de Justicia los delitos comunes cometidos con ocasión de aquellos sucesos.****El señor MARTINEZ MONTT cita el caso de un obrero ferroviario que ha sido indultado y que, sin embargo, no es admitido en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por no estar incluido en la ley de amnistía.****Considera de justicia despachar rápidamente este proyecto, a fin de que muchos modestos ciudadanos puedan reintegrarse a su trabajo.****El señor GROVE (don Marmaduke) manifiesta que la huelga en cuestión comenzó, co-mo todas, dentro de los preceptos legales.****El señor Rivera observa que no puede haber huelga legal dentro de un servicio público.****El señor MARTINEZ MONTT dice el caso de los señores Grove (don Hugo y Marmaduke) y Guzmán, que concede amnistía a los empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que tuvieron actuación en la huelga producida en 1935.****El señor GROVE (don Marmaduke) pide se apruebe de preferencia el proyecto sobre regulación del ejercicio de la profesión de ingeniero-agronomo.****SUBVENCIONES Y AUXILIOS EXTRAORDINARIOS A DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS****—Se aprueban las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto por el cual se conceden subvenciones y auxilios extraordinarios a diversos Cuerpos de Bomberos, hasta por la cantidad de \$ 1.500.000.****EXPROPIACION DE "CERROS COMUNES DE MACHALI".****—A petición del señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA, se acuerda enviar un informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el proyecto que declara de utilidad pública la propiedad denominada "Cerros Comunes de Machalí" y autoriza su expropiación por la Municipalidad de esa localidad.****BENEFICIOS A FERROVIARIOS HUELQUISTAS**
—Se discute el proyecto, incluido en moción de los señores Grove (don Hugo y Marmaduke), Guzmán, Sáenz y Schnake, por el cual se concede amnistía general a los empleados de los Ferrocarriles del Estado que cometieron delitos comunes con motivo de la huelga mantenida por ese personal en febrero de 1936.**El señor RIVERA expresa que, a su juicio, los autores de la moción se han dejado lle-****var de un espíritu excesivamente humanitario en favor de autores de delitos comunes, de personas que en la huelga ferroviaria de 1936 provocaron descarrilamientos y otros hechos graves, con pérdidas considerables de material y peligro para las personas. Recuerda que posiblemente habrá personas que merezcan el perdón de faltas leves, dado el tiempo transcurrido; pero no estima prudente las circunstancias de cada caso, ni de los individuos, otorgue amnistía general, para borrar delitos comunes, que no tienen ninguna relación con la huelga ferroviaria y en que algunos individuos dieron rienda suelta a sus bajas pasiones.****Expresa que en este proyecto se advierte tan sólo la buena voluntad de algunos señores Senadores de borrar a fondo cerrado todo delito.****Cree que éste es un mal precedente, pues se trata de dejar limpios de toda culpa a individuos que han cometido delitos comunes y que, por lo tanto, deben considerarse de lincuentes vulgares.****Estima que el Senado debe estudiar estos casos con gran detenimiento, pues no está ejerciendo frente a ellos una atribución política, sino una elevada atribución que la ley le confiere. Tratándose de huelguistas que han cometido asesinatos y saqueos y que han sido sancionados por la Justicia, opina que el Senado no puede entrar a borrar con ligereza toda la acción de los encargados de la vindicta pública.****En vista de esto y en atención a que el informe respectivo fue emitido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del periodo anterior, pide, apoyado por los señores Errazuriz y Rodríguez de la Sotta, que el proyecto pase a la actual Comisión.****El señor GROVE (don Marmaduke) manifiesta que la huelga en cuestión comenzó, co-mo todas, dentro de los preceptos legales.****El señor Rivera observa que no puede haber huelga legal dentro de un servicio público.****El señor GROVE (don Marmaduke) añade que cuando la directiva ferroviaria había dado todos los pasos para la declaratoria de huelga dentro del orden y la tranquilidad, sus miembros fueron apresados y vejados, con lo cual los sucesos se precipitaron y adquirieron carácter violento.****Pregunta quiénes son más culpables, si los obreros que ejercen un derecho reconocido por todas las legislaciones, o las autoridades que, en vez de atender las peticiones de los trabajadores, los atropellan sin ningún de- recho.****Declara que, al firmar la moción en debate, no ha tenido ningún propósito demagógico ni de halagar a nadie, sino que sólo lo ha inspirado el deseo de favorecer a un grupo numeroso y respetable, cuyos miembros en su concepto, no son tan responsables de lo ocurrido como se pretende presentarlos.****—Se levantó la sesión.****LECTORES DE PROVINCIA****EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES de la CIA. TELEGRAFO COMERCIAL, en cualesquier Oficinas, desde Valparaíso a Puerto Montt, recibe subscripciones para****"LA NACION"****el diario de todos los hogares, que publica la versión oficial de las sesiones de ambas Cámaras y todas las actualidades nacionales y extranjeras.****PRECIOS**

UN AÑO	\$ 320.—

<tbl_r cells="2" ix="2" maxcspan="1" maxrspan="1" used

FALLECIO AYER GERENTE GENERAL DEL B. CENTRAL DE CHILE, D. OTTO MEYERHOLZ G.

LOS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS 15.30 HORAS DE HOY. ACUERDOS ADOTTADOS POR ORGANIZACIONES DE CREDITO Y LAS ENTIDADES SOCIALES

Un sentimiento de general consternación hubo ayer en diversos círculos de la capital, particularmente en los que están relacionados con las instituciones bancarias y de crédito al saberse el fallecimiento del señor Otto Meyerholz, Gerente General del Banco Central de Chile.

El señor Meyerholz, por su carácter ponderoso y ecuánime y por su aguda versación en los delicados problemas que quedó dadas sus altas funciones, siendo invariable, gozando de un sólido prestigio que le hizo merecedor a las más altas y reiteradas manifestaciones de confianza de parte de numerosos Gobiernos.

El señor Meyerholz falleció como consecuencia de una fuerte enfermedad que lo sobrevió repentinamente en la semana pasada y del cual, no obstante los cuidados médicos a que se vió sometido, no pudo reponerse.

Desde su juventud actuó en las esteras bancarias del país, alcanzando los máximos los puestos de mayor responsabilidad, en los cuales sobresalió por las excepcionales condiciones de honestidad y de capacidad y honestidad administrativas que adoraban su personalidad.

En representante del antiguo Banco Español de Chile hasta el año 1925. En 1926, cuando se creó el Banco Central de Chile, pasó a contados de este organismo, para luego después ocupar el cargo de Subsecretario Ejecutivo. Desde el año 1932 desempeñaba las funciones de Director General.

El señor Meyerholz murió a la edad de 57 años y cuando el país podía esperar mucho aún de su habilidad funcional de su indiscutible honestidad y de su espíritu público que lo llevó a participar con éxito en las más fundamentales actividades.

LOS FUNERALES

Los funerales del señor Meyerholz se efectuarán hoy a las 15.30 horas, y partirán de la casa-habitación del ex director don Miguel Claro Soto. A los funerales asistirán los miembros de todas las instituciones bancarias y de crédito de la capital, como asimismo los

dirigentes de diversas instituciones sociales con las cuales estaba vinculado el señor Meyerholz.

ACUERDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A las 15 horas de ayer celebró una reunión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, dedicada a la memoria del Gerente General, señor Otto Meyerholz.

Después de dejar constancia de la

muerte del señor Meyerholz,

se acordó lo siguiente:

1. Envíar una corona de flores a la capilla mortuoria;

2. Envíar una nota de condolencia a la familia del extinto, a nombre del Director;

3. Envíar también una nota de condolencia al Banco Central de Chile;

4. Comisionar al director señor Luis Mandujano, para que haga uso de la palabra en los funerales a nombre del Director;

5. Levantar la sesión en sede de duelo.

Otto Meyerholz, que por derecho propio ocupaba la vicepresidencia del Consejo, adoptó ayer los siguientes acuerdos:

1. Dejar constancia del duelo de la institución por su fallecimiento;

2. Envíar una corona de flores a la capilla mortuoria;

3. Envíar una nota de condolencia a la familia del extinto, a nombre del Director;

4. Envíar una nota de condolencia al Banco Central de Chile;

5. Comisionar al director señor Luis Mandujano, para que haga uso de la palabra en los funerales a nombre del Director;

6. Levantar la sesión en sede de duelo.

EN LA CAJA DE CREDITO POPULAR

El Consejo de la Caja de Crédito Popular se reunió ayer extraordinariamente con el fin de rendir homenaje a la memoria del don Otto Meyerholz, Gerente del Banco Central de Chile.

El vicepresidente ejecutivo, el señor Luis Mandujano, hizo notar las palabras que significaba la muerte de este señalar.

El Consejo tomó los siguientes acuerdos:

1. Envíar una corona de flores a la capilla mortuoria a la familia del señor Meyerholz.

2. Suspender la sesión de mañana (hoy) en señal de duelo.

3. Concurrir en cuero a los funerales.

4. Establecer una Fundación a nombre del señor Otto Meyerholz en el Patronato Nacional de la Infancia.

5. Envíar nota de condolencia a la familia.

Don Otto Meyerholz G.

gran pérdida sufrida por la corporación, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Designar al vicepresidente señor Luis Schmidt, para que deposite las restas en el Cementerio General.

2. Suspender la sesión de mañana (hoy) en señal de duelo.

3. Concurrir en cuero a los funerales.

4. Establecer una Fundación a nombre del señor Otto Meyerholz en el Patronato Nacional de la Infancia.

5. Envíar nota de condolencia a la familia.

EN LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

El Directorio de la Caja Nacional de Ahorros, en relación con el fallecimiento del Director señor

LA VIEJA GUARDIA DE BALMACEDA

Con motivo del sensible e insospitado fallecimiento de don Otto Meyerholz, Director de "La Vieja Guardia de Balmaceda", esta institución ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Envíar una corona de flores naturales y su condoleancia a la familia del señor Meyerholz.

2. Concurrir en corporación con el estandarte social a los funerales que se efectuarán en la tarde de hoy en el Cementerio General.

3. Comunicar al Director de la Institución, don Domingo Godoy, ex Ministro de Justicia, para que haga uso de la palabra en nombre de la Institución.

En consecuencia, la Mesa Directiva de "La Vieja Guardia", citará para las 16 horas de hoy, frente al portón del Cementerio General, a los señores miembros del directorio general y consocios de la Institución.

ASISTENCIA MUTUAL A FUNDACIONES DEL SERNO OTTO MEYERHOLZ

La Federación Mutual Mutualista, impuesta del señorial fallecimiento de don Otto Meyerholz, presidente honorario de la Sociedad Dávila Baeza, acordó recomendar a las instituciones adheridas que concuren hoy a sus funerales con sus estandartes.

Punto de reunión: Plaza del Cementerio General, a las 16 horas.

APOYAR TODA INICIATIVA DE LOS PODERES PÚBLICOS PARA FIJAR EL COSTO DE LA VIDA

ACORDO LA CONCENTRACION DE EMPLEADOS PARTICULARES DE AYER EN EL TEATRO BOLÍVAR — CRUZADA POR EL MANTENIMIENTO DE LAS CONQUISTAS ECONOMICAS OBTENIDAS

Ante numerosa asistencia de empleados particulares que llenaban totalmente el Teatro Bolívar, se llevó a efecto en la tarjeta de ayer, la Asamblea General de Sindicatos de Empleados adheridos a la Federación de Instituciones de Empleados Particulares (F. I. E. P.), con el fin de debatir las disposiciones del Proyecto Económico que afectan los intereses de los empleados en general y tomar los acuerdos conducentes a evitar que se cercene la actual legislación social y económica mediante algunos títulos del Proyecto Económico aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

tante de la C. T. CH., don Manuel Astudillo.

Finalmente, y por unanimidad, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1. Apoyar toda iniciativa de los Poderes Públicos que tienda a estabilizar el costo de vida, aplicando energicas medidas contra la especulación y el aparcamiento de los medios de subsistencia;

2. Solicitar del Honorable Señor de la República el rechazo del Título V y del Artículo 44 del Título IX del Proyecto Económico, cuyas disposiciones echan por tierra las precarias conquistas económicas alcanzadas por los empleados particulares, así como también anulan las Comisiones Mixtas de Suelos;

3. Excluir de las disposiciones del Título IX a los empleados de las Instituciones que aparecen taxativamente enumeradas en el artículo 44 de la Ley 7.295.

Rechazar toda disposición que ataque la legislación social y los beneficios que concede el Código del Trabajo a los asalariados.

5. Apoyar moral y efectivamente los movimientos relativos a los funcionarios del Profesorado y del Personal de Beneficencia.

A medio día de ayer la Mesa Directiva y Consajeros de la Sociedad Nacional de Agricultura ofrecieron un cocktail en honor de don Contrado Ríos Gallardo.

El acto comenzó con una demostración de afectuosa consideración hacia el Embajador de Chile en Argentina, por su constante obra en favor del desarrollo y de las mejores relaciones entre los agricultores chilenos y argentinos. Entre las personas asistentes anotamos a los señores: Joaquín Echenique Letelier, Ramón Noguera Pristo, Máximo Valdés Fontecilla a José Francisco Urrejola, Manuel Ecobal Moreira, Jorge Lazzano, Rodolfo Jarillal, Juan Cavigli, Fernando Molin, Carilo Rojas, Manuel Antonio Ariaza, Carlos Cavalier, Nicolás Valdés Vileta, Leónides Torro, Nicolás Moreno Freites, Víctor Ospino, Humberto del Pino, Eduardo Soárez y otros funcionarios de la Sociedad Nacional de Agricultura.

No podíamos dejar pasar el instante en que el señor Embajador llega a nuestra capital sin recordar con honores a la gran institución hermana de ese país, la Sociedad Rural Argentina. Y al mismo tiempo el sincero agradecimiento de los agricultores de Chile.

Don Contrado Ríos Gallardo respondió en conceptos y elocuentes términos el ofrecimiento del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, expresando que una de las razones

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA FESTEJO AYER AL EMBAJADOR EN B. AIRES SR. RÍOS GALLARDO

EN EL CURSO DE LA REUNION SE CAMBIARON INTERESANTES IDEAS ACERCA DE LAS PROYECCIONES ECONOMICAS Y AGRICOLAS DEL MOMENTO Y SOBRE LA PROXIMA EXPOSICION INTERNACIONAL DE PAI ERMO



A medio día de ayer la Mesa Directiva y Consajeros de la Sociedad Nacional de Agricultura ofrecieron un cocktail en honor de don Contrado Ríos Gallardo. El acto comenzó con una demostración de afectuosa consideración hacia el Embajador de Chile en Argentina, por su constante obra en favor del desarrollo y de las mejores relaciones entre los agricultores chilenos y argentinos. Entre las personas asistentes anotamos a los señores: Joaquín Echenique Letelier, Ramón Noguera Pristo, Máximo Valdés Fontecilla a José Francisco Urrejola, Manuel Ecobal Moreira, Jorge Lazzano, Rodolfo Jarillal, Juan Cavigli, Fernando Molin, Carilo Rojas, Manuel Antonio Ariaza, Carlos Cavalier, Nicolás Valdés Vileta, Leónides Torro, Nicolás Moreno Freites, Víctor Ospino, Humberto del Pino, Eduardo Soárez y otros funcionarios de la Sociedad Nacional de Agricultura.

En el momento oportuno, el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Joaquín Echenique, ofició en manifiesto a nombre del Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, que adquirió como una demostración de agradecimiento por las muchas e importantes iniciativas que el Embajador de Chile ha tenido en desempeño de su cargo para facilitar la labor de la institución. En una parte de su improvisación expresó textualmente: "La Embajada de Chile en Argentina ha sido siempre un hogar cordial y afectuoso para los que han llegado hasta ella como personeros de la Sociedad, ha contribuido a estrechar los vínculos que desde largo tiempo y en forma tan estrecha, para él más gratas en la Embajada de Chile era la de facilitar las conexiones entre los elementos representativos de las actividades productoras de los dos países. Refiriéndose a la Sociedad Nacional de Agricultura, manifestó: "Esta institución tiene en Argentina un prestigio que como chilenos nos enorgullece; sus hombres dirigentes cuentan con la estimación verdadera de la gran institución hermana de ese país, la Sociedad Rural Argentina. Me es muy grato declarar en esta ocasión que los estrechos lazos de amistad que la Embajada de Chile mantiene con la Sociedad Rural Argentina, responden en conceptos y elocuentes términos el ofrecimiento del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, expresando que una de las razones

NOTICIAS DIVERSAS

SE NEGÓ VISADO DE PASAPORTES A UN CANTANTE ESPAÑOL

El Departamento Consular de la Cancillería ha negado el visado de pasaporte al cantante español Miguel Frías de la Vega, que se encuentra actuando en Buenos Aires, por antecedentes desfavorables para dicho artista.

ASESOR TECNICO DEL TRANSPORTE COLECTIVO

El señor Oscar Tanham, Director del Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas se le nombró —ed honoris causa— Aseguró Técnico de la Comisión de Transporte Colectivo de Santiago.

AGENTE DE ADUANA

El señor Eduardo Fodden Lorenzana se le ha designado Agente Aduana en Talcahuano.

INDUSTRIA DE NEUMATICOS

Por decreto supremo se dispuso formalmente instalar la Sociedad Anónima "Industria Nacional" al señor Ríos Gallardo significando como una demostración de agradecimiento por las muchas e importantes iniciativas que el Embajador de Chile ha tenido en desempeño de su cargo para facilitar la labor de la institución. En una parte de su improvisación expresó textualmente: "La Embajada de Chile en Buenos Aires ha sido siempre un hogar cordial y afectuoso para los que han llegado hasta ella como personeros de la Sociedad, ha contribuido a estrechar los vínculos que desde largo

REFORMA DE ESTATUTOS

Por decreto del Ministerio de Hacienda se aprueba la reforma de los estatutos del Banco de Crédito y del Banco Comercial de Curicó.

PENSIONES DE GRACIAS

El Ministerio de Hacienda se recibió un oficio de la Cámara de Diputados que solicita se devuelvan rechazadas el año pasado, por el Ejecutivo.

SOCIEDAD UNION DE DETALLISTAS DE CHILE

Cita a señores socios y miembros, a las 18.30 horas, en su local social, en Puerto Bío.

GRAN BAILE EN EL CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL

A beneficio de las alumnas del último curso del Instituto Comercial Femenino, pro lira de estudios, se efectuará el sábado, a las 19 horas, en Merced 736.

COMPANIA CHILENA DE TABACOS TRANSFERENCIA DE ACCIONES

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 6 al 11 de Agosto de 1943, ambas fechas inclusive, para la concurrencia a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a verificarse el 11 de Agosto de 1943.

EL GERENTE

Valparaíso, 30 de Julio de 1943.

CASA QUINTA PARA HOGAR DE NIÑOS

NECESITA ARRIENDAR PARA 1.º DE SEPTIEMBRE

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

MONJITAS 650

Teléfono 30356

NUEVOS VALUOS DE LOS BIENES RAICES

De las Comunas: Til-Til, Curacaví, Pirque, San José de Maipo, Paine, Buin.

DE ACUERDO CON LO DISPUTADO POR LA LEY 4.174 Y DECRETO 2373 DE 15 DE JULIO DE 1943

DECLARACIONES: Hasta del 31 de agosto próximo, los propietarios de Bienes Raices o sus representantes, deberán presentar una declaración descriptiva y estimativa de sus inmuebles en formularios especiales.

FORMULARIOS: Dichos funcionarios podrán obtenerse en las Municipalidades o Tesorerías respectivas, y en las oficinas de Impuestos Internos (Edificio Ministerio de Hacienda, 7.º piso), y deberán ser entregados antes del 1.º de septiembre en las oficinas indicadas.

SANCIONES: Los propietarios que no presenten dichas declaraciones en el plazo indicado, o que dieran datos falsos, incurrirán en una multa de hasta \$ 1.000.

MAYORES DATOS SOLICITARLOS EN LAS OFICINAS DE IMPUESTOS INTERNOS

<p

EN LA ANTARTIDA CHILENA DUEME LA GRANDEZA FUTURA DE LA NACION

INTERESANTE CONFERENCIA DIO AYER EL COMANDANTE DON ENRIQUE CORDOVEZ EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A las 18.30 horas de ayer se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el discurso del Capitán de Navío en Retiro, don Enrique Cordero, sobre la Antártida Chilena.

Cómo se recordará el capitán Cordero formó parte de la delegación chilena que a bordo del buque Argentino "A" de Mayo visitó a principios del presente año el misterioso continente que cubre el casquete polar.

Las distintas apreciaciones del salón fueron muy estrechas, pero contiene al numeroso público entre el cual notamos la presencia de hombres de ciencia, parlamentarios periodistas, etc.

LA CONFERENCIA

El capitán Cordero, que desempeñó el cargo de jefe de la Cancillería, dio comienzo a su interesante charla, refiriéndose a la forma gentil con que los marinos argentinos trataron en todo momento la delegación de los chilenos que en una hermandad llena de afectos y cordialidad, cumplieron sus trabajos de estudio e investigación en las desoladas regiones antárticas.

El orador se refirió a los accidentes del viaje que fué muy peligroso para los expedicionarios debido a los fuertes vientos y tempestades que tuvieron que afrontar.

Describió a continuación los aspectos geográficos más sobresalientes de la Antártida como a las condiciones climáticas que se experimentaron en el trayecto del viaje, que como se sabe, se realizó a lo largo de la península de Graham, visitando la isla "Descripción" hasta llegar a la famosa Bahía Margarita.

HISTORIA DE LA ANTARTIDA

En la conferencia dio también

EN LA CANCELLERIA

CON EL SENADOR ORTEGA. — En la mañana de ayer se reunieron en la Cancillería el senador radialista señor Budecio Ortega.

SE DESPIDIO DEL SENADO. — En la tarde de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Fernández pasó al Senado para despedirse de su cargo, antes de su incorporación ante su próximo viaje a Argentina, otros países sudamericanos y Estados Unidos.

FERROCARRILES DEL ESTADO

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS POR LO SIGUIENTE:

EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1943. — GRUPO N.º 16

"ARTICULOS DE MERCERIA"

150 N.º baldes de ferro, galv. N.º 24 de 14" de boca. 1.700 N.º bisagras de ferro y bronce de 1 1/2" a 3 1/2". 110 N.º bisagras alcavatas de 2 1/2" x 6 y 5 1/2" x 8". 400 N.º broches de acero para rodamientos de 12". 180 cajas broches "Clipper" o similar para correas N.ºs 2 al 6. 600 N.º candados comunes de 50 mm. "Odis" o similar. 500 N.º candados para cambios de 50 mm. "Odis" o similar con cedena. 2.000 kilos colas del país. 150 N.º chapas de ferro, francesas, para puertas interiores. 110 N.º chapas Yale o similar para puertas de calle y manijas. 190 N.º chapas de ferro, p. cajones de 2, 2 1/2 y 3" de ancho. 370 N.º escobillas de acero p. limpiar piezas de fundición, llamas y tubos de acebo de 1 1/2". 130 kilos esmeril en polvo 0.12 - 1. 2.000 hojas esmeril N.º 0.00 1/2, 1, 1/2, 2, 2 1/2 y 3". 4 N.º normal plomo H-6 N.º 3 esmeril. 5 N.º esmeril normal plomo H-15 N.º 2. 10 N.º esmeril normal plomo H-20 N.º 1. 265 esmeril normal plomo H-22 N.º 0 - 10 - 11 - 12 - 15 - 16 - 17 - 19 - 20 y 23 y 3. 500 metros lana de algodón (gruesa y delgada) 2.200 hojas lila para madera N.ºs 0.00, 12, 1, 1/2, 2 y 2 1/2. 1.400 hojas lila para pulir pintura al agua N.ºs 180, 220 y 240. 400 N.º mangos de madera p. azuleja de 36". 11.400 N.º mangos de madera p. palas comunes, fogneras, carboneras, horquetas y de 36" p. hachas y picotas 16" y 18". 300 N.º mangos de madera para mecánicos, de 24". 1.350 N.º mangos de madera para machos, de 24" y 30". 2.000 N.º mangos para madera y martillos rieleros (1.000 de eucaliptus y 1.000 de higueras). 350 N.º mangos de madera p. limas. 3.000 N.º marchitos grandes con clavos, tipo oficial. 120 N.º picaportes de ferro, redondos de 3" y 6". 20 N.º piedras para asentar herramientas de 8" x 2.1/4". 100 N.º portacandados de fierro de 2 1/2".

EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1943. — GRUPO N.º 20

"PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR"

20.000 litros aceite de linaza cocido. 15.000 litros aguarrás "Arbolito" o similar. 1.500 litros barnices varios tipos. 1.850 N.º brochas redondas con anillo metal variados N.ºs. 1.850 N.º brochas de paleta p. barniz de 1" a 3". 120 N.º brochas tableadas p. blanquear de 9". 65 kilos esmalte color jazre y negro. 20 kilos estrás de cabra. 40 N.º espatulas de 3". 200 kilos goma laca. 500 kilos pez de castilla. 210 N.º pincelles de punta para letras, varios números. 170 N.º pincelles redondos para letras, varios números. 100 N.º pincelotes redondos amarrados de 20 cm. de diámetro.

20.000 kilos pintura en pasta blanco de zinco. 7.000 kilos de pintura en pasta, varios colores. 10.000 litros pintura en pasta, negra. 27.000 litros pintura aluminio anticorrosiva, gris. 400 kilos piedra pomez artificial, para techo. 250 kilos piedra pomez molida. 200 litros secante líquido. 1.350 kilos tierra o pintura en polvo, varios colores. 12.000 kilos tiza, mojada.

EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1943. — GRUPO N.º 18

"PRODUCTOS QUIMICOS, UTILES DE LABORATORIO Y ARTICULOS DE DESINFECCION"

500 kilos ácido clorhídrico o muríatico (comercial de 19% Beaumé). 600 kilos ácido nítrico comercial, 33% Beaumé. 200 kilos ácido sulfúrico puro. 250 kilos ácido sulfúrico comercial. 1.300 litros alcohol desnaturalizado de 95% uso industrial. 2.500 litros alcohol de 95% p. servicio médico. 500 kilos azufre en polvo. 2.000 kilos bicarbonato de soda. 200 kilos bitumina p. sellar goma en piso de coches. 250 kilos borax cristalizado (bicarbonato de sodio). 15.000 kilos carbónato de sodio seco (ceniza de soda). 10.000 kilos creolina o similar. 2.600 litros eucrétilump o similar p. aparatos Tausing. 100 kilos ferrocianato de potasio (prusiato amarillo). 3.000 litros filt o similar (líquido insecticida). 100 N.º pulverizadores de mano p. líquido filt o similar. 1.070 kilos sal ammonio, en piedra y molida. 3.000 kilos sulfato de sodio o vidrio soluble de 50%. 5.000 kilos sulfato de amonio. 150 kilos sulfato de carbono. 50 kilos vaselina amarilla corriente.

Estas propuestas se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 16 horas de los días señalados.

Bases antecedentes y mayores datos, pueden consultarse en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento, Lunes y Viernes, de 15.30 a 16.30 horas, y Sábados, de 10.30 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

ES FELICITADO EL MINISTRO SERRANO

El Ministro de Agricultura, señor Serrano Palma, dedicó ayer algunas horas al estudio de los antecedentes y relaciones diplomáticas y de soberanía de este territorio, al efecto, ilustró al auditorio con respectos a la situación de los derechos del soberano de Chile en lo que dice relación con medidas administrativas, diplomáticas y de soberanía de esas regiones que daban desde mediados años, la carta de Obligación en que establece que los territorios chilenos se extienden hasta las islas Shetland que se encuentran en plena Antártida.

RIQUEZAS Y GRANDES POSSIBILIDADES

Sobre esta materia hemos podido ampliar informaciones ya que se trata de un problema de vital importancia para el desarrollo de la ganadería sureña, razón por la cual nuestro diario está decidido colaborar entusiasticamente para el buen éxito de esta interesante iniciativa del señor Serrano.

FELICITACIONES RECIBIDAS

En la Secretaría del Ministerio, tuvimos oportunidad ayer de imponernos de numerosas comunicaciones y telegramas provenientes casi todos del sur en las cuales felicitaban la iniciativa del señor Serrano.

MANIFESTACION A GABRIEL AMUNATEGUI

Con motivo de haber cumplido el acto de sucesión de Gabriel Amunátegui 25 años de servicios en la educación secundaria y universitaria, han ofrecido una manifestación en su honor.

PRIMERAS JORNADAS DE MEDICINA VETERINARIA SE INAUGURARON AYER

ASISTIERON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y PERSONALIDADES

Ayer se verificó entre el personal de la Caja de Seguro Obligatorio la elección de delegado del personal.

El resultado de la elección de ayer constituye una afirmación de la fuerza conquistada por el personal agrícola entre sus compañeros por su labor abnegada y eterna.

Terminada la votación, el candidato triunfante, acompañado de un grupo de sus partidarios visitó LA NACION.

DIRIGENTES DE U. PARA LA VICTORIA EN JIRA AL SUR DEL PAIS

En el salón de honor de la Universidad de Chile, se llevó a efecto en la mañana de ayer la primera Jornada Veterinaria, que auspició la Sociedad de Medicina Veterinaria.

A este acto concurrieron el Ministro de Agricultura, el Rector de la Universidad, Decano de profesores y alumnos de la Facultad de Veterinaria y delegados de provincias.

Hicieron uso de la palabra el

Ministro de Agricultura, el

Presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria, el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Veterinaria.

En la tarde, se efectuaron reuniones de trabajo en el local de la Escuela de Medicina Veterinaria.

CLUB HIPICO

Primeras carreras — 1.500 metros.

1. Baquedano 55, Alf. Miranda.

2. Chacabuco 55, R. Jara.

3. Minera 55, R. Vargas.

4. Vanderbilt 55, M. Reyes.

5. Waterfall 55, M. Correa.

6. Amarillas 54, M. Salas.

7. Bettina 54, E. Canales.

8. Big Apple 54, F. Farías.

9. Bonelli 54, M. Manríquez.

10. Perla Gris 54, O. Vargas.

11. Testaruda 54, R. Pacheco.

12. Segunda carrera — 1.500 metros.

9. Cortapis 55, O. Ulloa.

13. Char Maid 55, J. P. Marchant.

14. Chalvaca 55, A. Zamudio.

15. Cintura 55, J. Diaz.

16. Moliendo 55, R. Cárdenas.

17. Valencia 52, E. Farías.

18. Altamira 51, M. Reyes.

19. Novena carrera — 1.200 metros.

4. Deseada 63, E. Asenjo.

5. Morelos 55, J. Ortiz.

6. Pintor 55, J. Diaz.

7. P. Canet 46, I. Diaz.

8. Equilus 46, P. Vargas.

9. Carrera 46, E. Saavedra.

10. Segundo 53, C. Cruz.

11. Retrete 42, F. Marchant.

12. P. Ferre 47, I. Diaz.

13. Barranca 46, A. Vásquez.

14. Calatrava 46, J. F. Vidal.

15. Campera 46, R. Pacheco.

16. Durbin 46, R. Zamudio.

17. Tonada 46, E. Farías.

CLUB HIPICO

Horario oficial para la reunión del 8 de agosto de 1943:

Hora

1. a carrera 1. 10

2. a carrera 1. 40

3. a carrera 2. 10

4. a carrera 2. 45

5. a carrera 3. 20

6. a carrera 3. 45

7. a carrera 4. 35

8. a carrera 5. 20

9. a carrera 6. 05

HIPODROMO CHILE

Domingo 8 de agosto de 1943.

1. a CARRERA — 1.200 metros.

ELIMINACIONES

7. a Carrera 55, A. Vidal.

8. a Carrera 55, J. Ortiz.

9. a Carrera 55, F. Gomez.

10. a Carrera 55, R. Donoso.

11. a Carrera 55, J. Araya.

12. a Carrera 55, J. Diaz.

13. a Carrera 55, E. Saavedra.

14. a Carrera 55, J. Diaz.

15. a Carrera 55, J. Diaz.</

Fame PREMIER Siempre mejores!

Está siendo burlada una terminante disposición de las leyes chilenas

Los industriales deben pagar la media hora que los obreros dedican a su colación cotidiana. — El Sindicato Industrial Cintolesi

S. A. formula una protesta

Dirigentes del Sindicato Industrial Cintolesi nos han pedido la publicación de esta nota para la burla de que están siendo objeto en lo relativo al cumplimiento de la disposición legal que obliga a los industriales a pagar una media hora dedicada a su colación. Dicen en su exposición:

“Dentro de la Ley de Jornada Única, se estableció un descanso de treinta minutos, con el fin de que los obreros pudiesen hacer su colación, cuyo tiempo debía ser pagado por los señores industriales pero, caso único en Chile, hay una firma que se ha negado rotundamente a pagar este tiempo, a pesar de ser Ley de la República. No es posible que dentro de un Gobierno democrático no se ampare a los obreros que dejan sus pulmones, para enriquecer más y más a un industrial que no sabe respetar ni garantizar a sus obreros.”

El Sindicato Industrial Cintolesi, A. demandó a la firma Cintolesi, ante el Segundo Juzgado, pero el señor Gerente, don Tito Cintolesi Galli, tampoco acató el fallo del señor Juez, dñ.

LEY QUE REGLAMENTA EMISIÓN DE BONOS MUNICIP. QUEDÓ PROMULGADA

LOS BONOS CONTARAN CON LOS REQUISITOS DE GARANTIA EXIGIDOS POR LOS INVERSISTAS, MEDIANTE LEGISLACION ADECUADA

Con la firma de S. E. Presidente de la Republica se promulgó el proyecto de ley que regula la emisión de bonos correspondiente a empréstitos municipales.

Este proyecto tuvo su origen en un mensaje del Ejecutivo enviado a la consideración del H. Congreso Nacional el 20 de noviembre de 1942. Se consideró apropiada esta fecha para una legislación que dictara para que los bonos que emitan las Municipalidades cuenten con los requisitos de garantía exigidos por los inversistas particulares o por las instituciones interesadas y se produzca una mayor demanda de dichos títulos que permitiría su colocación a un valor conveniente a los intereses de los Mu-

CONCURSO

Llámese a concurso de antecedentes para proveer el cargo de Dentista de Guarínica para el Regimiento de Infantería "Nº 7 'ESMERALDA'" de marina en Antofagasta. Fondo máximo: 30 años. Sueldo: \$ 7.500 anuales, más un 30% de gratificación de noche.

Detalles: San Isidro 342.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD MILITAR

La verdadera situación del profesorado de la enseñanza media

El 70% de los profesores secundarios gana menos que un profesor primario. — A pesar de su título universitario se les mantiene en situación económica insostenible

En muchos sectores de la opinión pública del país se creé que los profesores de la enseñanza media, liceos, escuelas técnicas, institutos comerciales, etc., tienen sueldos suculentos que les permiten vivir cómodamente de acuerdo con sus necesidades y su cultura.

Sin embargo la situación es muy diferente, como lo demostremos más adelante.

Hace pocos días un conocido político decía a voz en cuello: “—De qué se quejan los profesores secundarios si ganan \$ 750 por hora de clase! Al profesor con 30 horas de clases semanales, esta situación le da un sueldo de \$ 22.500 mensuales! ¡Esto es una barbaridad! ¡Y todavía piden más!”

Es claro que el distinguido político no repara que esa suma no era manual, sino que anual.

Con lo cual el profesor con 30 horas no gana más que \$ 1875 mensuales.

Y para llegar a tener esas 30 horas ha debido esperar 20 o más años de servicios, además de sus seis años de humanidades y los cinco años de universidad.

UNA ENTREVISTA

Con el objeto de conocer la verdadera situación en que se encuentra el profesorado de la enseñanza media, recurrimos a un profesor muy estimado en los círculos educacionales, quien nos dio a conocer importantes datos que colocan las cosas en su lugar.

Damos a continuación un cuadro que nos indica la cuantía de los sueldos de los profesores de los liceos de la República, de acuerdo con el número de horas de clases que profesan:

NUMERO DE PROFESORES SECUNDARIOS CON SUS HORAS DE CLASES

N.º de Profes.	N.º de hrs. de clases	Sueldo mensual
2	1	\$ 62.50
3	2	125.00
4	3	187.50
5	4	250.00
6	5	312.50
7	6	375.00
8	7	437.50
9	8	500.00
10	9	562.50
11	10	625.00
12	11	687.50
13	12	750.00

Con toda razón nuestro infor-

MINISTRO SERRANO INAUGURO LAS PRIMERAS JORNADAS VETERINARIAS

EL ACTO SE EFECTUO EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD

En la mañana de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuó con numerosa asistencia, la sesión inaugural de las Primeras Jornadas Veterinarias que se han organizado en Chile, bajo el patrocinio de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

A continuación habló el Presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria, doctor Ramón Rodríguez Toro, quien dió la bienvenida a las delegaciones que han concurrido al torneo desde todos los puntos de la República.

El acto se vio prestigiado por la asistencia del Ministro de Agricultura, señor Horacio Serrano, el Rector de la Universidad Juárez Hernández y otras personalidades.

En primer término habló el Rector de la Casa Universitaria, señor Hernández, quien puso relieve la trascendencia de estas Jornadas Veterinarias y ofreció el apoyo oficial para la realización de las conclusiones que han llegado los delegados en las deliberaciones de este interesante torneo.

En la tarde se efectuó el acto de inauguración de las Jornadas Veterinarias.

AlMUERZO EN HONOR DEL CANCELLER

El Presidente de la República ofreció ayer en los comedores

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

Alejandro Lagos, Mariano Bustos, Ricardo Basurán, Soberón, Ríos y Horacio Serrano, Palma, Embajador en Argentina, don Conrado Ríos Galdarío, Embajador de Bolivia, don Benjamín Cohen, don Félix Nieto del Río, don Enrique Galarza y el comandante don Julio Lira.

Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Pedregal, Enrique Marshall

y el comandante don Julio Lira, Edecán de Servicio de la Presidencia de la República.

de la Casa de Gobierno un almuerzo al Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, con motivo de su próximo viaje a Argentina.

Concurrieron los Ministros Oscar Escudero, Guillermo del Ped

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que solicita la devolución del proyecto sobre división de las Comunidades Indígenas.

—Quedó en tabla.

V.—TABLA DE LA SESION

Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE INDIOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta sesión tiene por objeto ocuparse del Mensaje del Ejecutivo, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

BOLETIN N.º 4.580.

—El Proyecto dice así:

“PROYECTO DE LEY:

TITULO I

De los Juzgados de Indios y su competencia.

“Artículo 1.o.— Creáense cuatro Juzgados de Indios, que, de oficio, procederán a liquidar las comunidades formadas por los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas, creada por la ley de 4 de diciembre de 1866, y a restituir los terrenos comprendidos en dichos títulos, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2.o.— La sede y jurisdicción de estos Juzgados especiales, serán las siguientes: Juzgado de Indios de Victoria, con sede en esta ciudad y jurisdicción en las provincias de Biobío, Malleco y Arauco; Juzgado de Indios de Temuco, con sede en dicha ciudad y con jurisdicción en los departamentos de Temuco y Lautaro; Juzgado de Indios de Nueva Imperial, con sede en dicha ciudad y jurisdicción en el departamento del mismo nombre, y Juzgado de Indios de Putrén, con sede en dicha ciudad y jurisdicción en los departamentos de Putrén y Villarrica y provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

El Presidente de la República podrá cambiar la sede y ampliar o restringir la jurisdicción de estos tribunales, cuando así lo requieran las conveniencias del servicio.

Artículo 3.o.— Cada Juzgado de Indios estará formado por un Juez, un Secretario, dos Oficiales y cuatro Agrimensores.

El Presidente de la República podrá contratar otros Agrimensores, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Para desempeñar los cargos de Juez y Secretario se requerirá el título de abogado.

Habrá, además, en la ciudad de Temuco, un Archivo General de Asuntos de Indígenas, servido por un Archivo y un Portero, que formarán parte, también, del personal de estos tribunales especiales.

Artículo 4.o.— El grado y renta de los funcionarios a que se refiere el artículo precedente, serán los mismos que actualmente goza el personal de los Juzgados de Indios creados por la ley N.º 4.802, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.022, de 5 de septiembre de 1941.

Artículo 5.o.— Los Jueces estarán facultados para mantener el orden en el lugar donde desempeñen sus funciones, y podrán, al efecto, hacer uso de las medidas contempladas en la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Artículo 5.o.— Los funcionarios de los Juzgados de Indios estarán sujetos a las causales de implicancia y recusación que establecen los artículos 248 y 250 de la Ley Orgánica de Tribunales, y el artículo 130 del Código de Procedimiento Civil.

Las causales relativas al Juez se harán valer ante éste y su resolución será consultada al Ministerio de Tierras y Colonización para los efectos de su aceptación o rechazo.

Las implicancias y recusaciones de los demás funcionarios serán conocidas y resueltas por el Juez, sin anterior recurso.

Artículo 7.o.— El Juez será subrogado por el Secretario y éste, por los Oficiales, en orden de grado, sin derecho a mayor remuneración y con todas las facultades propias del titular.

Artículo 8.o.— Las contiendas de competencia de los Juzgados de Indios entre sí y las que se susciten con otros tribunales, ordinarios o extraordinarios, serán resueltas por la Corte de Apelaciones de Temuco y gozarán de absoluta preferencia.

Las causas de que trata este artículo se agregarán al día siguiente de su ingreso, en lugar preferente de la tabla; sin necesidad de trámite alguno y sin necesidad de presentaciones ni de alegatos.

Cuando estas mismas cuestiones se susciten con personas no indígenas conocerá de ellas la Corte de Apelaciones de Temuco, por vía de consulta.

Artículo 10.— La consulta no requerirá la competencia personal de las partes, sin perjuicio de que éstas puedan hacer la defensa de sus derechos oralmente en estrados o por escrito y gozará de preferencia para el efecto de su inclusión en la tabla y resolución.

Artículo 11.— Los tribunales llamados a conocer de las cuestiones a que se refieren las disposiciones precedentes, tendrán facultades de árbitros arbitradores y sus fallos deberán sujetarse a las prescripciones de esta ley especial.

Artículo 12.— Las resoluciones que se dicten en juicios entre indígenas sobre rectificación del título de la comunidad y sobre constitución de la familia serán revisadas por el Ministerio de Tierras y Colonización al someterse a su aprobación la radicación definitiva, de acuerdo con el artículo 21, para los efectos de su aceptación, modificación o rechazo.

Artículo 13.— Las notificaciones, retenciones y demás actuaciones de los Juzgados de Indios se practicarán por Carabineros de Chile, cuyos efectos tendrán el carácter de Ministros de Justicia, sin perjuicio de que puedan practicarse por el Secretario o por otro funcionario del Juzgado.

Las personas no indígenas deberán fijar su domicilio en su primera presentación verbal o escrita, para el efecto de series notificadas por simple carta certificada las resoluciones posteriores que, según la legislación procesal ordinaria, deben destacarse por el Estado.

Artículo 14.— La fuerza pública será requerida directamente por el Juez o la Comisaría o Retén que corresponda.

TITULO II

De la constitución de la propiedad de indígenas

Artículo 15.— Los Juzgados de Indios liquidarán las comunidades indígenas con título de merced, radicando definitivamente a sus comuneros en las extensiones de tierras que estuvieron ocupando.

La propiedad constituida de acuerdo con esta ley será inembargable y no se podrá gravar

ni enajenar sino en los casos y en las condiciones por ella contemplados.

Artículo 16.— Se entenderá por comunero ocupante al indígena que derive sus derechos del título de merced y cultive personal y directamente una extensión de tierras afectas a dicho título o lo hiciera por medio de mandatario, mediero, arrendatario o representante de cualquier otra naturaleza.

La relación familiar que sirva de antecedente a la ocupación del comunero excluirá a cualquier otro parentesco para los efectos de la radicación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 24 y 25.

Artículo 17.— El Juez formará un rol de los comuneros ocupantes de cada reducción y dispondrá su mensura y la regularización de las parcelas ocupadas, con las compensaciones procedentes, de modo que la constitución definitiva de éstas consulte las condiciones de las más comodas y conveniente explotación y fácil acceso a las aguadas y caminos existentes que se establezcan.

Artículo 18.— La mensura será notificada al Procurador de Indios siempre que aparezcan terceros ocupantes, para los efectos de la correspondiente acción de restitución.

Artículo 19.— Resueltas las restituciones que se hubieren hecho valer, las cuestiones relacionadas con el deslinde y regularización de las parcelas ocupadas y los demás conflictos suscitados entre los comuneros, se hará la planificación definitiva con la correspondiente brialización y se otorgará a cada comunero un título de radicación individual sobre la parcela que le hubiere correspondido.

Artículo 20.— El título de radicación definitiva contendrá las siguientes especificaciones:

1.º El lugar y fecha de su expedición;

2.º La individualización del indígena a quien se otorgare;

3.º La mención del título de merced de la reducción cuya comunidad se liquida;

4.º El hecho de la ocupación efectiva y continua a que se refiere el artículo 16;

5.º La cita de las disposiciones pertinentes de esta ley;

6.º La declaración de que el indígena queda definitivamente radicado en el predio cuya ubicación cabida y deslinde se expresarán;

7.º La declaración de que el indígena queda formando parte de la Cooperativa de la Comuna correspondiente.

8.º La declaración de que el predio es inembargable y de que queda constituida sobre él la prohibición de gravar y enajenar, con las salvaguardas legales; y

9.º La orden de inscribir el título y la prohibición de enajenar en los correspondientes Registros del Conservador de Bienes Raíces.

Artículo 21.— Los títulos expedidos de acuerdo con las disposiciones precedentes serán elevados en consulta, con todos sus antecedentes al Ministerio de Tierras y Colonización, para los efectos de la aprobación, modificación o rechazo de la liquidación de la comunidad a cuyos terrenos se referían.

Artículo 22.— Las inscripciones ordenadas en el título de radicación definitiva deberán practicarse con mención de la fecha y número del Decreto Supremo de aprobación de la liquidación de la comunidad a que hubiere pertenecido el predio.

Estas inscripciones serán gratuitas, salvo el pago de las hojas de papel sellado que se ocupen en el Registro, y que harán, sin previa publicación de avisos, fijación de carteles u otra solemnidad, a petición de los interesados o de los funcionarios creados por esta ley.

Artículo 23.— Los indígenas comuneros no ocupantes podrán solicitar al Presidente de la República la ampliación del título de merced, para los efectos de su radicación definitiva, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Artículo 24.— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, del Presidente de la República podrá ampliar los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas a las tierras fiscales disponibles que determinarán la Dirección General de Tierras y Colonización.

Artículo 25.— La aprobación de la liquidación de las comunidades de indígenas con título de merced, extinguirá todas las acciones y derechos que pudieran afectar a los predios constituidos de acuerdo con las disposiciones precedentes.

Artículo 26.— Los predios constituidos de acuerdo con las disposiciones de esta ley, exceptuados los casos contemplados especialmente para la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas creada en el Título IX, sólo podrán enajenarse, por razón de necesidad o utilidad manifestada, con autorización del Juez de Indios y previo dictamen favorable de la Dirección General de Tierras y Colonización.

TITULO III

De la acción de restitución

Artículo 27.— La acción especial de restitución tendrá por objeto reintegrar las tierras comprendidas por los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas.

Correspondrá el ejercicio de esa acción a cualquier comunero o al Procurador de Indios, quien, en el caso del artículo 18, tendrá un plazo de ocho días para deducir la demanda.

La referencia del título de merced y los deslinde de la reducción afecta a éste, será suficiente para que se tenga por determinado el terreno cuya restitución se demande.

Artículo 28.— De la demanda de restitución se dará traslado por diez días.

Transcurrido este tiempo, con la contestación del demandado o en su rebeldía, declarada de oficio o a petición de parte, se recibirá la causa a prueba por quince días, pudiendo el tribunal, al mismo tiempo, designar a uno o más de sus agrimensores para que informen sobre los hechos debatidos.

Las partes podrán designar peritos a su costa para que formulen las observaciones convenientes a sus derechos en los informes técnicos decretados por el tribunal. Expirado el término probatorio y evacuado en informes que hubieren decretado, se dictará sentencia definitiva y se elevará en consulta a la Corte de Apelaciones de Temuco.

Artículo 29.— El título de merced prevalecerá sobre cualquier otro título de dominio, a menos que el que hiciere valer el título contrapuesto al de merced, fuere ocupante con título de origen fiscal o reconocido por el Estado, de fecha anterior al de merced.

No se reconocerá la validez de títulos sobre inmuebles afectos a un título de merced.

Artículo 30.— En los juicios de restitución no procederán los recursos de apelación y casación ni habrá lugar a las prestaciones mu-

SESION 42.a ORDINARIA, EN MARTES

3 DE AGOSTO DE 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSIÓN OFICIAL)

turas a que se refieren los artículos 904 y siguientes del Código Civil.

TITULO IV

De la expropiación

Artículo 31.— Se declaran de utilidad pública los terrenos que deban ser restituídos de acuerdo con las disposiciones de esta ley y respecto de los cuales el Presidente de la República estimare que existe utilidad general en que continúen en posesión de sus ocupantes.

Artículo 32.— Dentro de ocho días, desde la notificación personal o por cédula del cumplirse recaído en la sentencia de término, se podrá solicitar ante el Juez de la causa la expropiedad de los terrenos que la sentencia ordenare restituir.

Artículo 33.— Presentada la solicitud, se suspenderá la ejecución de la sentencia y se elevará la causa al Ministerio de Tierras y Colonización con los informes sobre las mejoras, las condiciones legales y los demás antecedentes que se hiciere procedente.

Artículo 34.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 35.— Correspondrá a los Jueces de Indios el conocimiento en única instancia, con facultades de árbitros arbitradores, de los juicios sobre cobro de pesos cuyo monto excede de dos mil pesos, cuando en ellos tenga interés o aparezca como demandante o demandado un indígena ocupante de una reducción individual.

Artículo 36.— Los juicios sobre cobro de pesos cuyo monto excede de dos mil pesos, cuando en ellos tenga interés o aparezca como demandante o demandado un indígena ocupante de una reducción individual.

Artículo 37.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 38.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 39.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 40.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 41.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 42.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 43.— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiéndose o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos

17 y siguientes.

Artículo 44.— Con

a prorrata de los respectivos aportes y rendimientos:

12. Fijar la planta y sueldos de los empleados y extender sus nombramientos;

13. Contratar préstamos con instituciones bancarias o entidades de fomento, para la adquisición de maquinaria agrícola, elementos de transporte, reproducidores y animales de trabajo, destinados a ser arrendados o vendidos a las cooperativas, y

14. Acordar y ejecutar, en general, todas las operaciones comerciales y financieras que estimare conveniente en favor de las Cooperativas y sus asociados y deducir de estas operaciones y préstamos el porcentaje que fije para atender al pago de las contribuciones correspondientes de los asociados.

Artículo 75. — La Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, por los dos tercios de sus miembros, por sí o por delegados, podrá tomar la administración directa de las Cooperativas de Indigenas, en una o más de sus actividades, en cualquier momento en que lo requieran las necesidades de su prosperidad económica y, en tal caso, sus actos obligarán a todos los asociados de la respectiva cooperativa.

Artículo 76. — Cuando por la escasa extensión de las tierras de una reducción resultare anti-económica su explotación o cuando por la deficiencia de su elemento humano no fuere viable su prosperidad económica, la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, en representación legal de sus dueños, podrá enajenarlas, previo dictamen favorable de la Dirección General de Tierras y Colonización.

En este caso, los indigenas podrán optar entre recibir el dinero correspondiente a la enajenación de sus tierras o reclamar una extensión de terreno igual a la enajenada, en otro lugar.

Artículo 77. — Las enajenaciones y adquisiciones de tierras que la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas realice en virtud de esta ley, requerirán el acuerdo favorable de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 78. — Las utilidades de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas acrecentarán su capital y giro, y cuando excedieren de un seis por ciento de dicho capital, deberán revisarse sus tasas de comisiones e intereses con el objeto de limitarlas a esa cifra.

De las utilidades a que se refiere el inciso anterior, se destinará un 5 ojo a formar el capital de reserva de esta institución.

Artículo 79. — Las prohibiciones, restricciones y obligaciones impuestas por esta ley a las propiedades de indigenas y a sus dueños, regirán, también, sobre las tierras que adquiera la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas para la colonización.

Artículo 80. — La Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas podrá ceder a la entidad de fomento fiscal o semisfical que se requiera, los pagarés o documentos constitutivos de los créditos de indigenas, y la entidad requerida pondrá a su disposición los fondos correspondientes.

Artículo 81. — Las entidades de fomento que sean requeridas por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas podrán solicitar los fondos necesarios del Banco Central de Chile, el que les otorgará, al efecto, créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos o redescuentos, con la garantía de la cesión de los pagarés o documentos constitutivos del crédito.

No regirán las restricciones y prohibiciones que establecieren las leyes orgánicas del Banco Central de Chile, de la Caja de Crédito Hipotecario y demás entidades de fomento requeridas por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, para los efectos de las disposiciones de este título.

Asimismo, no regirán las prohibiciones y restricciones impuestas por esta ley a la propiedad de indigenas, para el efecto de responder a los créditos otorgados por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, el Banco Central de Chile y las entidades de fomento requeridas cuando se trate de préstamos, descuentos o redescuentos, con la garantía de la cesión de los pagarés o documentos constitutivos del crédito.

Artículo 82. — Los juzgados de Indigenas, para el efecto de responder a los créditos otorgados por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, el Banco Central de Chile y las entidades de fomento requeridas, podrán fijar, independientemente, los intereses y plazos respectivos.

Artículo 83. — Como garantía de los préstamos en dinero o en especies que otorgue la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas quedará constituida hipoteca a su favor sobre las tierras pertenecientes a la respectiva cooperativa y a sus asociados. Dicha hipoteca deberá inscribirse en el Conservador de Bienes Raices o en el Registro Especial de Propiedades Indigenas, según proceda.

Artículo 84. — La Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas gozará del privilegio de pobreza y no estará sujeta al pago de impuestos durante diez años.

Artículo 85. — El Director-Gerente de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas tendrá la representación judicial y extrajudicial de ésta, en los términos del artículo 4º del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 86. — La Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas estará sujeta a la inspección de la Superintendencia de Bancos, y deberá elevar una memoria y balance general anual a los Ministerios de Tierras y Colonización y de Agricultura.

Artículo 87. — Los pagarés y demás documentos constitutivos de los créditos de indigenas otorgados conforme a las disposiciones de este título, tendrán mérito ejecutivo y no darán lugar sino que a la excepción de pago.

Artículo 88. — El Director-Gerente de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas desempeñará sus funciones con las siguientes facultades y obligaciones:

1.º Organizar, dirigir y ejecutar todas las operaciones que acuerde la Central;

2.º Orientar a los Directores de las cooperativas, velando por la marcha regular de éstas;

3.º Inspeccionar la contabilidad de las cooperativas y exigirles la presentación oportunamente de sus balances;

4.º Organizar y mantener el registro de cooperativas y de sus asociados;

5.º Presentar al Directorio el 30 de mayo de cada año una memoria y balance general y las operaciones y movimiento de la Central y sus cooperativas, correspondientes al año agrícola anterior;

6.º Organizar y dirigir el trabajo de las diversas oficinas y su contabilidad;

7.º — Proporcionar a la Central la planta de empleados y su remuneración y vigilar la conducta de éstos;

8.º — Proponer la separación de los empleados que considere inconvenientes, pudiendo suspenderlos con aviso inmediato a la Central, y

9.º — Las demás facultades y obligaciones que le fije la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas.

Artículo 89. — El Gerente de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y podrá ser relevado por la Central por causas fundadas y con el acuerdo de los dos tercios de sus componentes deducido el voto correspondiente al Director.

Artículo 90. — El Director-Gerente tendrá una planta de sesenta mil pesos anuales y gozará de pase libre por los ferrocarriles del Estado y de una participación hasta del tres por ciento en las utilidades que obtenga la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas.

Artículo 91. — Los jueces a que dieren lugar los créditos a que se refieren las disposiciones de este título, corresponderán al conocimiento de los Tribunales ordinarios de justicia.

Artículo 92. — La Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas podrá efectuar siempre el pago de las deudas contraídas por las cooperativas y sus asociados, substituyéndose en todos los derechos y privilegios del acreedor.

TÍTULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 93. — Todas las propiedades de indigenas constituidas de acuerdo con esta ley, deberán pagar las contribuciones fiscales y municipales.

Estas contribuciones se harán efectivas a las cooperativas de las comunas correspondientes, las que podrán solicitar de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas los fondos necesarios para este objeto.

Artículo 94. — El ochenta por ciento de las contribuciones fiscales de las propiedades de indigenas ingresará a una cuenta especial y los fondos así acumulados se pondrán anualmente a disposición de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas hasta completar un capital de cincuenta millones de pesos.

Artículo 95. — Terminada la constitución de la propiedad indigena en la forma y condiciones que esta ley establece, terminarán, también, ipso iure los Juzgados de Indigenas y demás organismos anexos.

Los Tribunales Ordinarios de Justicia entrarán a conocer de las materias que fueren de la competencia de los Jueces de Indigenas, en la forma ordinaria, con las limitaciones subsistentes de la presente ley.

Artículo 96. — Inclúyese al personal de los Juzgados de Indigenas en el Escalafón Judicial, para el efecto de los ascensos, en las siguientes categorías:

Los Jueces, en la cuarta categoría del Escalafón primario.

Los Secretarios y el Procurador de Indigenas en la sexta categoría del Escalafón primario;

El Oficial 1.º y el Archivero General en la primera categoría del Escalafón del personal subalterno;

El Oficial 1.º y el Archivero General en la primera categoría del personal subalterno; y

El Portero del Archivo General en la tercera categoría del Escalafón del personal subalterno.

Artículo 97. — Los Jueces, Secretarios y el Procurador de Indigenas que de acuerdo con la Ley N° 4.802 y con la presente, hayan servido tales cargos durante más de diez años, gozarán de los privilegios otorgados a la antigüedad por la Constitución Política del Estado y por el Título V de la Ley N° 6.075.

La Dirección General de Tierras y Colonización remitirá al Ministerio de Justicia y a la Corte Suprema las medidas disciplinarias que haya impuesto e imponga en lo sucesivo al personal de los Juzgados de Indigenas y la nómina de sus nombramientos, incluyendo el primero que se hubiere hecho a favor de los Jueces, Secretarios y Procurador de Indigenas, de acuerdo con la Ley N° 4.802.

Artículo 98. — El personal de los Juzgados de Indigenas que quede cesante en virtud de esta ley y que reúna los requisitos legales correspondientes, podrá acogerse a la jubilación o desahucio con el sueldo de que estuviere disfrutando.

Los funcionarios de estos tribunales especiales que dieren término a la constitución de todas las propiedades de indigenas con título de merced de su respectiva jurisdicción dentro de cinco años, desde la promulgación de esta ley, tendrán como gratificación especial un abono de cinco años de servicios, en cuyo caso las imposiciones correspondientes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se harán por el Estado, con cargo a las entradas por contribuciones de bienes raíces de dichas propiedades.

Artículo 99. — El personal que sirva o haya servido en los Juzgados de Indigenas por planillas especiales de contratados o a jornal, pasará a llenar los cargos análogos, siempre que se establecerá en la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, según proceda.

Artículo 100. — Los Jueces, Secretarios y Procurador de Indigenas establecidos por esta ley, no podrán ejercer la profesión de abogado.

Artículo 101. — Los Archivos de títulos de merced y Conservador de Bienes Raíces de Indigenas continuarán a cargo del Archivero General de Asuntos de Indigenas, con el carácter de Ministro de Fe, para los efectos de la expedición de certificados y copias.

Artículo 102. — Sin perjuicio de la inmediata dependencia de los Juzgados de Indigenas, los agrimensores de estos tribunales dependerán del Jefe del Departamento de Mensura de la Dirección General de Tierras y Colonización, en cuanto al control de la técnica de sus trabajos.

El Jefe del Departamento de Mensura podrá aumentar el número de agrimensores de cada Juzgado, cuando estimare que así lo requiere el normal desarrollo de los trabajos técnicos, y designará al que, por su antigüedad y grado, haya de desempeñar las funciones de Jefe de agrimensores en cada uno de dichos tribunales.

El Jefe de agrimensores elevará al Jefe del Departamento de Mensura la memoria anual de los trabajos que haya supervigilado, así como los originales de los levantamientos que han sido ejecutados bajo su visto bueno.

Artículo 103. — Cesando en sus funciones los Juzgados de Indigenas, sus agrimensores continuaron prestando sus servicios en el Departamento de Mensura de la Dirección General de Tierras o podrán acogerse a los beneficios de la jubilación o desahucio, de acuerdo con las leyes pertinentes.

Artículo 104. — El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las entradas que se obtengan por las contribuciones fiscales a que se encuentran afectas

todas las propiedades de indigenas definitivamente constituidas.

Artículo 105. — El Fisco pondrá, desde luego, a disposición de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas, para su organización y demás fines inmediatos, la suma de un millón de pesos, como anticipo de los fondos que se le conceden por las disposiciones del artículo 94.

Artículo 106. — Las disposiciones de esta ley se aplicarán, también, a las comunidades de indigenas que ocupen y cultiven tierras fiscales, ya sea sin título o con título de comisario u otro, en la forma que indique el Reglamento.

Artículo 107. — Derogáse la Ley N° 4.802, sobre División de Comunidades de Indigenas y el Decreto con Fuerza de Ley N° 286, que reforma sus disposiciones y cuyo texto fija el Decreto Supremo N° 4.111.

Artículo 108. — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — El señor Ministro dice que son graves.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

El señor CONCHA. — No las conozco.

El señor DEL CANTO. — No las conozco.

El señor PINEDO. — Permitame una interrupción. Honorable colega.

En realidad, la información sobre este proyecto ya la conocemos por el informe de la Comisión. Pero, ¿está Su Señoría en situación de decirnos cuáles son las graves observaciones a que se ha referido el señor Ministro?

</div

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden el Honorable señor Arias.

El señor DEL CANTO.—La Marina ha traído alacalufes a Valparaíso y los ha vestido. Y que ha resultado. Que se han muerto de pulmonía cuando se les ha acribillado.

Por otra parte, se trata de seres que no tienen un medio común de expresarse; lo hacen través de chillidos.

El señor OLAVE.—En realidad, si los alacalufes no saben castellano, no es su culpa de ellos. Lo mismo le pasaría a muchos Honorables Diputados si se les llevara de colonos a una región donde se habla inglés; tendrían que empezar por aprender a hablar el idioma.

A los alacalufes habría que enseñarles el castellano.

El señor PIZARRO.—Pero eso no se haría con este proyecto.

El señor DEL CANTO.—No es que no sepan hablar castellano, sino que no saben hablar ningún idioma; solamente emiten chillidos.

El señor OLAVE.—Quiero contestar las observaciones de Su Señoría, porque me increé el Honorable colega todo respeto.

Aquellos individuos a que se ha referido Su Señoría y de los cuales la Marina trajo algunos ejemplos a Valparaíso fueron cazados como pumas o como bestias feroces y traídos a un clima y a un centro civilizado donde, lógicamente no pudieron vivir. Lo que yo sostengo es que esa materia prima hombre debió haber aprovechado en su medio ambiente; debió haberse esfumado a hablar el castellano y, en su lugar, debió haberse aprovechado en sus condiciones naturales. No conozco ninguna raza que pueda vivir en aquella zona tan helada y con esos vientos irresistibles como para los animales que Su Señoría también conoce, sin embargo, los individuos de esta raza vivían y prosperaban en aquellas regiones. No hubo ninguna iniciativa para civilizarlos; en cambio, se les cazó como a bestias, llegando los colonos ingleses a pagar tanto por cada cabeza de印do que se les entregaba. Se les cazó porque eran indigenas y porque, cuando veían ovejas en el campo creían que eran de la comunidad; no conocían el mío y el tuyo; aprovechaban los elementos naturales que tenían a la mano porque no se les enseñó a cultivar y a respetar los elementos que la civilización creó.

Yo creo que no es posible que estos indigenas a quienes se les ha arribado lo suyo, a quienes se ha asesinado por centenares a quienes no se ha tratado de llevar los beneficios de la civilización, los beneficios de una cultura que está a la altura de su mentalidad, del medio ambiente en que viven y se desarrollan—no es posible, repito, que estos indigenas continúen por más tiempo en esa misma situación.

Es a esto a lo que me estaba refiriendo.

El señor ACHARAN ARCE.—Los españoles poblanos también...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HOLZAPFEL.—Me permite, Honorable colega? El Honorable señor Pinedo pregunta cuál era la obra cultural a que se hacía referencia en este proyecto.

Yo quiero decir a Su Señoría que, en el artículo 74 N° 10, del proyecto se establece que es facultad de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas establecer escuelas primarias y cursos de práctica agrícola para preparar, seleccionar y especializar a los oclones indigenas, adquiriendo para estos efectos los predios necesarios por propuestas públicas o en su defecto por compra directa; como un medio de solucionar los problemas que se presentan en las comunidades indigenas en cuanto a cultura y a preparación

El señor VENEGAS.—Se refirió a mí, Honorable señor Acharan Arce, denantes?

El señor ACHARAN ARCE.—Jamás, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.—Le pregunto, porque no se si Su Señoría se podría dar por aludido, a su vez, al tratarse de la rapidez de los latifundistas de su vez.

El señor HOLZAPFEL.—Voy adelantarme que, como un medio de procurar la asimilación de los indigenas, al derecho común, se ha dispuesto la creación de escuelas de las comunidades o de los campos, con el fin de proporcionar a esta parte de nuestra población la cultura mínima necesaria que la capacite para entrar a ejercer dechos ciudadanos.

Es cuanto deseaba decir por ahora, y agradecéco al señor Diputado informante la interrupción que me concedió.

El señor DEL CANTO.—Cree que tal vez ese sea un medio para lograr la realización de lo que Su Señoría dice; pero me parece que una manera más efectiva de obtener un adelanto de la cultura de estos indigenas, que ha permanecido estacionaria durante largo tiempo, sería dejarles cierta libertad para comerciar. De esta manera tendrían ellos un mayor aliciente para adquirir cuanto antes la cultura necesaria que les permitiera incorporarse al derecho común.

El señor OLAVE.—De eso se trata, precisamente, Honorable Diputado.

El señor ROJAS.—Se trata de que en algún tiempo más están en condiciones de incorporarse al derecho común.

El señor DEL CANTO.—Pero no contempla este proyecto de ley.

El señor OLAVE.—Con esta ley, Honorable colega, se ha procurado financiar las actividades a que se ha aludido, sin que sólo sea oneroso para el Estado, con los propios bienes de los indigenas.

Establece el el proyecto que, con los fondos de las contribuciones que los araucanos ceden para, se les forme un capital que les permita más tarde cierta independencia económica, que es fundamental para que el individuo pueda aspirar a un mejoramiento de su standar de vida y lo asimile a un hombre civilizado.

Si por mi parte he insistido en estas materias, es porque estoy convencido de que el mayor enemigo de lo bueno es lo mejor.

El señor Ministro posiblemente tendrá muy fundadas razones para mejorar aún más este proyecto; pero estimo que su retiro del conocimiento de esta Cámara va a originar diajadas discusiones, en una Comisión, de las cuales van a surgir, a la postre, proyectos más o menos semejantes al que consideramos en estos momentos. Con ellos no se va a alcanzar lo que el Honorable señor Del Canto y el que habrá desempeñado: que los indigenas se incorporen cuanto antes al derecho común; pero en forma natural y por los medios que la civilización indica.

Creo que no es posible que continúe este régimen que ha permitido que los araucanos sojuzgamente aprovechen los vicios y miserias de la civilización, disminuyendo su vitalidad, relajando sus costumbres.

Todo esto es para verdienez nuestra, porque debió haberse legislado ya hace mucho tiempo a este respecto. Y si no se legisló, debiéramos haber imitado a esas congregaciones religiosas que, por espíritu de humanidad, han contribuido al bienestar, al progreso y a la independencia intelectual, por lo menos de los araucanos.

El señor DONOSO.—Se va a retirar el proyecto?

El señor OLAVE.—Se ha recibido un oficio en ese sentido, pero solo viene firmado por el señor Ministro de Tierras.

El señor DONOSO.—De materia cultural, Honorable Diputado, este proyecto es poco lo que trae.

El señor DELGADO.—Su Señoría podrá hacer sus indicaciones en el seno de la Comisión.

El señor DONOSO.—A pesar de las explicaciones que nos ha dado el Honorable señor Holzapfel, no se puede decir que con este proyecto se va a elevar el nivel cultural del indigena.

Para incorporar al indigena a la civilización, lo primero que es necesario hacer es mejorar su nivel cultural.

Por esto, estoy en perfecto acuerdo con el señor Diputado informante en el sentido de que

la discusión que hoy debe servir para introducir mejoras en el proyecto cultural.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego al señor Diputado informante que no acepte interrupciones y que se dedique a la exposición del informe de la Comisión.

Los señores Diputados podrán hacer las observaciones que deseen a continuación.

El señor OLAVE.—Entonces voy a terminar.

El señor ACHARAN ARCE.—Deben permitirme interrupciones, señor Presidente, para ir ilustrando estos momentos, con qué aquí no se ha formulado indicación alguna, y que esta materia se conoce o se domina menos que en la Comisión.

De manera que no vamos a perfeccionar de ningún modo el proyecto durante su discusión en la Honorable Cámara.

Considero que él es deficiente y por eso acepto el oficio del señor Ministro de Agricultura, en que propone el retiro de este proyecto para un mejor estudio.

Todos estamos bien inspirados y todos deseamos que la ley que se promulgue sea perfecta y reconozca a los indigenas el derecho que realmente tienen, pero no podemos partir de la base de que este proyecto haya sido objeto de un estudio acabadizo.

El señor RIOS.—Yo creo que, con un poco más de paciencia de parte mis Honorables colegas, durante la discusión misma del proyecto se van a derivar las indicaciones a que se ha referido Su Señoría. Pero en ningún caso podemos aceptar que se diga que hay falta de conocimientos, o falta de antecedentes o de estudios sobre esta materia, desde el momento que, como lo manifesté anteriormente, la Cámara se ha abocado al estudio de dos Mensajes del Ejecutivo recibidos en esta materia. Así el año anterior, tuvimos en tabla el segundo informe del primer Mensaje del Ejecutivo. Y en la actualidad, estamos frente a un primer informe recién en este segundo Mensaje. Todo esto demuestra que hay estudios hechos sobre el particular. Incluso, hemos preparado diversas indicaciones que tienden, precisamente, a perfeccionar el proyecto en discusión con acuerdo con las propias aclaraciones de los indigenas.

El señor ACHARAN ARCE.—(No basta.)

El señor OLAVE.—Voy a agregar los datos estadísticos para que los Honorables Diputados sepan cuál es la magnitud de este problema.

Saben los Honorables colegas que actualmente los indios ocupan una total de 408,429 hectáreas con título de merced y solamente, 88,152 hectáreas con la propiedad constituida, o sea, que, por falta de agrimensores y de medios en los diez años que fijo como límite para resolver esta situación de la propiedad indigena, apenas se han podido constituir títulos definitivos para 88,152 hectáreas.

El señor PIZARRO.—¿A cuánto asciende la producción de esos terrenos?

El señor OLAVE.—No tengo a la mano ese dato estadístico, pero puedo proporcionárselo más adelante.

Con respecto al valor de estos suelos, la estadística nos da un avance de \$ 328,43,28, advirtiendo que la tasación que tienen estos terrenos es menor que la mínima, porque, como los araucanos no pagan contribuciones, ninguna Municipalidad ni Institución tiene interés en asignarle el avaluo real. Esta es la causa de porque callifico el valor como de menos que el mínimo.

Yo creo que no es posible que estos indigenas a quienes se les ha arribado lo suyo, a quienes se ha asesinado por centenares a quienes no se ha tratado de llevar los beneficios de la civilización, los beneficios de una cultura que está a la altura de su mentalidad, del medio ambiente en que viven y se desarrollan—no es posible, repito, que estos indigenas continúen por más tiempo en esa misma situación.

Es a esto a lo que me estaba refiriendo.

El señor ACHARAN ARCE.—Los españoles poblanos también...

A LA VEZ.

El señor HOLZAPFEL.—Me permite, Honorable colega? El Honorable señor Pinedo pregunta cuál era la obra cultural a que se hacía referencia en este proyecto.

Yo quiero decir a Su Señoría que, en el artículo 74 N° 10, del proyecto se establece que es facultad de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indigenas establecer escuelas primarias y cursos de práctica agrícola para preparar, seleccionar y especializar a los oclones indigenas, adquiriendo para estos efectos los predios necesarios por propuestas públicas o en su defecto por compra directa; como un medio de solucionar los problemas que se presentan en las comunidades indigenas en cuanto a cultura y a preparación

El señor VENEGAS.—Se refirió a mí, Honorable señor Acharan Arce, denantes?

El señor ACHARAN ARCE.—Jamás, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.—Le pregunto, porque no se si Su Señoría se podría dar por aludido, a su vez, al tratarse de la rapidez de los latifundistas de su vez.

He dicho, señor Presidente.

El señor RIOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor DONOSO.—Permitame una intervención, Honorable Diputado, respecto de la discusión misma.

Durante su discurso, el Honorable Diputado informante, en repetidas oportunidades, se ha referido a un oficio de señor Ministro de Tierras y Colonización por el cual se retira este proyecto de la discusión; y, sin embargo, al final de su discurso, nos da dicha Su Señoría que esas sea que en esta misma sesión lo aprobaríamos en general.

Yo deseo manifestar a la Honorable Cámara que de parte de los distintos sectores representados en esta Comisión, hubo casi siempre unanimidad sobre este proyecto; sólo con rara excepción fué necesario someter algún artículo a votación.

Existe en ella un espíritu equitativo y justiciero para considerar a los indigenas, y muy especialmente, hubo el propósito de contemplar, en la forma más exacta posible, la realidad de este problema.

En este sentido voy a formular una indicación, señor Presidente.

El señor RIOS.—Creo que no habrá inconveniente en que deseglemos a un acuerdo sobre el particular; pero es necesario que discutamos en general el proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.—En eso no hay ningún inconveniente.

El señor RIOS.—Porque si hacemos volver este proyecto a las comisiones, sin discutirlo en esta oportunidad que ha sido tan esperada por los indigenas, nierra de que estamos alargando el desarrollo de un problema.

El señor ACHARAN ARCE.—Alargándola no.

El señor RIOS.—... que no permite mayor diligencia.

El señor PINEDO.—Me permite, Honorable colega?

El señor PIZARRO.—Si es un derecho del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor RIOS.—Rosario al señor Presidente que haga respetar mi oficio.

El señor PINEDO.—Honorable Diputado, sólo quisiera hacer una advertencia que va a ser útil para el desarrollo de mis observaciones.

El señor RIOS.—Diga no más, Honorable colega.

El señor PINEDO.—A la vez.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ministro.

El señor RIOS.—Pido la palabra, señor Presidente?

El señor DEL CANTO.—Pd. qué no se da lectura al oficio señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ya se le dio la lectura Honorable Diputado.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO.—Si es un derecho del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor RIOS.—... que no permite mayor diligencia.

El señor PINEDO.—Me permite, Honorable colega?

El señor PIZARRO.—Si es un derecho del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor RIOS.—Rosario al señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.—De acuerdo que se respecta mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—De acuerdo que se respecta mi derecho, señor Presidente.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

El señor RIOS.—Me permite, señor Presidente?

El señor RIOS.—Con el mayor gusto.

EL ARTE DEL MAQUILLAJE EN EL CINE

Recientemente ha llegado de Buenos Aires y ha visitado a nuestro diario, la señora actriz argentina Marta De Caro, profesora chilena. Un por espacio de varios años, subió al escenario su arte de maquillaje para la industria cinematográfica.

Marta De Caro, más de diez años, trabajando en el arte de la belleza en diversas empresas, ha ocupado el cargo de maquilladora en los grandes Estudios Efa de la capital argentina. Le ha correspondido actuar en muchas de las mejores producciones argentinas y con los más

HOY, PENULTIMO RECITAL DE BERTA SINGERMAN

La intérprete de la poesía Berta Singerman, está ya anunciando sus

últimas funciones. Sus recitales han

constituido acontecimientos artísticos

sociales. Para su penúltimo recital

que se efectuará hoy a las 8.30, ha

confeccionado un magnífico pro-

grama que ya detallamos en nuestra

edición anterior y en el cual debemos

"Cantares de la noche". Los

éxitos más aplaudidos de "La

Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi

co." (José Hernández) y selecciona-

dos poemas de Glake Machado, Ale-

xandro Casanova, Leopoldo Llúzaga, An-

drés Moy, Blanca Gómez, Tritón Kilián, Juan Luis de la Cruz y Vicente Leucano Teruel.

En este libro, que es una verdadera

'LA TIA DE CARLOS', EN EL TEATRO IMPERIO

En ambos funciones de hoy del Teatro Imperio a las 8.30 y media hora tarde y 10 de la noche, Lucio Cárdoba y su compañía llevarán nuevamente a escena la divertida comedia inglesa "La tia de Carlos", la primera hasta la última escena.

UNA PELICULA MAGNIFICA DE UN LIBRO INTERESANTE

Muy pronto nuestras pantallas re-

señalarán una película sensacional: "Una crónica secreta de la vida privada de la Alemania de Hitler", ha despe-

tado en todas partes donde ha sido

descrita en el mundo entero. La

historia, que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La Marcela", que repasa a petición

general. Muchas de Daniel de la Vea,

"Mujer Pionera", "El amor de mi co."

"La

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 51 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades gremiales

REUNION DE EE. DE BENEFICENCIA EN EL TEATRO BALMACEDA

SE EFECTUARA HOY — SU OBJETO

Hoy, a las 21 horas, en el Teatro Balmaceda, la Confederación de Solidaridad de la Baja California, llevará a efecto una reunión concentrada de personas del ramo y de Asistencia Social, con el fin de planear las acciones que se efectuarán en su gremio, en su aspecto económico y, al vez, para dar cuenta a los diferentes sectores, así como a los organismos de la actividad adoptada por la Junta Central de la Beneficencia Sindical del gremio.

A esta concentración se ha ad-

vertido la mayoría de las institucio-

PROGRAMACIONES DE EXTENSION CULTURAL EN PUEBLOS VECINOS

La Dirección General de Informaciones Culturales, del Departamento de Extensión Cultural, ofrecerá una serie de charlas y conferencias, charlas gratuitas, dedicadas a los obreros empleados y sus familias, en los puntos que a continuación se indican.

Para el viernes 6, a las 18 horas, el Servicio Anual, el pueblo de Maisa, villa de la vega de Coquimbo. La disertación estará cargo del señor Juan Tenorio Quezada.

SIND COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS

El Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de la Vega Maipuense, celebrará el próxi- mamente viernes, a las 18 horas, en el Círculo de Trabajo Industrial, con el fin de recibirles la institución, dos de los títulos del Libro "Conocemos Nuestros Pueblos", que han sido donados por el presidente honorario del Sindicato, don Pedro Elias Negrete, autor de estos volúmenes.

NUEVOS DIRECTORIOS

En la presente semana se ha ele-

gido en Santiago, los siguientes di-

rectorios:

Sindicato de Suplementadores —

Presidente, señor Juan Acosta; te-

legrafista, Francisco Gómez;

Juan Tenorio y Alejandro Olivares.

El escritor y poeta, don Car-

los Casanave, quien realizó el mismo

acto sobre el tema "La cultura basa-

do en Chile mejor".

EN COQUIMBO Y NEUQUEN

El sábado 11 de agosto, las 18 horas en el Salón de Actos de la Escuela Superior N° 1, de San Bernardo, se realizará la reunión anual de los señores Juan Segundo Novella y Aníbal Se-

gasti, Rubilar, tenorista, señor José

Alvarez, profesor, señor Pedro

Gutiérrez, bibliotecario, señor Luis Apodaca y Archivero, señor Luis Nicomedes Guzman.

SIND. DE CURTIDORES

El Sindicato Profesional de Curtidores de Santiago, convoca a su refe-

rencia última, una reunión al presidente del Sindicato Aysacu-

Durante el fin de hacer nota

al Directorio de la Federación de

Curtidores, que estará aparte de la

CTCH y CGT. En una de sus par-

tes, no habrá visto el Directorio

solo se ha perseguido desunir al gremio, al unificarlo en un mo-

vimiento sindical.

SIND PROFESSIONAL DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Em-

piedras de Panaderos, realizó re-

cientemente una reunión ge-

neral de socios, con el fin de elegir

el Directorio de la Institución para el pe-

riodo de 1943-44. Después de efec-

tuarse la votación, la nueva Mesa Di-

rectiva quedó compuesta de los se-

guidos personajes: presidente, señor

José Gómez, secretario, señor Juan González, vocal, señor Arnaldo Mantero y directores, los señores

Emilio Mandí y Ramón Hernández.

Hoy, a las 20 horas, cada institu-

ción realizará una asamblea gene-

ral de socios, en el local de calle

Andrade 214.

RESOLUCIONES DE LA FED. PROVINCIAL MUTUALISTA DE STGO

En sesión de Junta de Delegados

de la Federación Provincial Mutualista

de Santiago, el viernes 28 de agos-

to, se acordó: 1) Nombrar una comi-

tencia de 3 miembros, presidida por

el señor Francisco Lira y don Carlos Duarte

Magallanes, presidente de la Socie-

dad Mutualista de Bío-Bío, Antofa-

gasta y Montevideo, de muy buena impre-

ntación, y solicitarle recomendar una

reunión entre los dirigentes que asis-

ten a la reunión.

También asistió el presidente de

Federación de Practicantes de

Artes y Oficios, don Santiago Lazzaro, quien

ofreció su cooperación.

Los señores: Francisco Lira y don Carlos Duarte

Magallanes, presidente de la Socie-

dad Mutualista de Bío-Bío, Antofa-

gasta y Montevideo, de muy buena impre-

ntación, y solicitarle recomendar una

reunión entre los dirigentes que asis-

ten a la reunión.

DOCE ROUNDS

El encuentro de fondo en aten-

ción a que se disputará el título

de campeón peso mediano-

mediano de Chile, será a 12 rounds.

SE ESTAN SENDIENDO ENTRADAS

Con el fin de dar al público

B O X

UN PELEADOR RECIO Y AGRESIVO PELEARÁ CONTRA CARABANTES

SU RIVAL SERÁ HUMBERTO BUCCIONE.—ESTE MATCH SE REALIZARA EL VIERNES

con Alfonso Araya, a quien ven-

cio en forma especial.

TORREGROSA LO ENTRAÑA

Varios son los entrenadores que tiene Carabantes y de éstos uno de los más destacados es Joaquín Torregrosa, el hábil y experimentado pugilista cubano que tiene su opinión respecto a la pelea.

Es sin duda, nos dice Buccione, un elemento peligroso en el ring, pero Raúl está muy bien y creo que es difícil ganarlo por el momento. Yo lo he enfrentado y veo como a diario progre-

Rápido, seguro en el ataque y equívoco. Carabantes será re-

cienda en este encuentro, en el que dará la verdadera medida de su actual capacidad. termina diciendo Torregrosa.

DOS PRELIMINARES

El espectáculo del mano a mano

en el ring del Teatro Caupolicán

se iniciará con un match preliminar a seis round entre Luis Vega y Eugenio Vera. Seguirá uno, otro round entre Alberto Aguilera y Julio Rodríguez.

Y rápidamente, y quizás con

alguna sorpresa, se superan en forma por demás halagadora.

BUCCIONE SE HA IMPUESTO POR CLASE

En un espectacular combate que pasó inadvertido para Carabantes, y en peleas que se impusieron graciosas a su clase. Des-

pués de sus comienzos, en el boxeo profesional, Buccione ha sido una figura de relieve. Gusta al público por su afán de superación.

En el ring produce siempre la misma impresión, permaneciendo como él sabe hacerlo, con mucha entereza y nitidez, ya lo ha visto hasta ahora doblegar ante adversarios muy calificados y capaces.

No hay entonces porque du-

dar su comportamiento fren-

ético, los encargados del en-

contro vienen de pasado ma-

ñana viernes en el ring del Teat-

ro Caupolicán, febrero que

intervienen los que son varios los elementos comprendidos en Campeonatos nacionales.

EX CAMPEONES

Varios ex Campeones buscan

esta noche la posición para op-

tar el título de Campeón de

Santiago, Rolando Arias que

es de la capital, y de Santiago y

tercer de Chile, es uno de

estos. Juan Sánchez, varón ve-

ces Campeón Nacional y vice

Campeón Latino Americano. Ni-

aldo Riquelme, tercero Cam-

peón de Chile de peso me- diano.

Frente de estos hay otros ele-

mentos en el programa de esta

noche a quienes el público co-

nocerá. Sólo los que ha-

ceñido con él, y hemos dado,

a conocer a los aficionados la opinión que tie-

ne de su contendidor.

Sólo basta decir que ha to-

mado el combate serio, serio.

Ha sabido seguir bien la respi-

sabilidad que lleva en el match

de pasado mañana, y estamos

seguros de que va a responder por

que llegará en buen estado de

preparación y que es capaz.

Nadie discute el valor que re-

presenta Carabantes en el ring.

Es un puglista técnico, de gran

valer físico, resistente.

Baste recordar que ha peleado

hasta como poco mediodesarso.

Ramón Huerta—Formigui, Ar-

gentino, Green Cross, con

Pedro Godoy, Cia. Elect., con

Mario Torres, Badminton.

Categoría media — Victor Castro, Cia. Gas, con Rolando Arias, Badminton.

Donato Guillén, Comercio Atle-

tico, con Arnoldo Silva, Cia. de

Gas.

Categoría mínima — Mario Maturana, Green Cross, con

Victor Goldwing, Badminton.

Categoría pesa — Victor Castro, Cia. Gas, con Rolando Arias, Badminton.

Donato Guillén, Comercio Atle-

tico, con Arnoldo Silva, Cia. de

</